

COMPENDIO REMATES de PROPIEDADES (NACIONAL)

ORDENADOS por INSTITUCIONES FINANCIERAS y NÚMERO de JUZGADOS. Sujetos a suspensión por acuerdo previo de Las Partes. Toda consulta debe hacerla directamente en la Secretaría respectiva

BANCO Itaú

EXTRACTO. REMATE, 2º Juzgado Civil de Valparaíso, Prat Nº 779, piso 5º, Valparaíso, se rematará el 03 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas, mediante videoconferencia, Se rematará Lote Número Cuarenta y Nueve, ubicado en calle Cerro El Altar número tres mil doscientos cuarenta, de la subdivisión del lote 3-B. resultante a su vez de la subdivisión del lote 3. Fundo El Llano o Llanos de Peñuelas, Sector Placilla de Peñuelas, comuna de Valparaíso. Rol de Avalúo 9540-61. individualizado en el plano agregado con el Nº 703 al Registro de Documentos del año 2006, con una superficie de 5.354. 86. metros cuadrados, enmarcado en el polígono Z11- Z14- Z13- Z12-Z11. deslinda: NORTE: En 98,26 metros con parcela 474; SUR: En 69.51 metros con calle pública, actual Cerro El Altar; ORIENTE: En línea curva con 52.7 metros con calle pública, donde se entrecruzan actual avenida Tupungato y calle Cerro El Altar, y PONIENTE: En 78,59 metros con lote 50. El inmueble se encuentra inscrito a fs.5253 vuelta n°8505 del año 2014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valparaíso., de dominio del demandado de autos MINGYUE CHILE S.A. El mínimo para la postura será la suma total de UF 19.500 equivalentes a la fecha de la subasta. Precio pagadero dentro del tercer día de realizada la subasta. Se publican condiciones: todo postor deberá consignar garantía suficiente para participar, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal utilizando para este efecto solo cupón de pago del Banco Estado (no transferencia electrónica), el cual se obtiene en la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) La consignación para participar en el remate será del 10% del mínimo fijado para la subasta. Todo interesado en participar en la subasta como postor. deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Los postores interesados deberán enviar al correo electrónico jc2_valparaiso_remates@pjud.cl, con copia a cgramirez@pjud.cl, a más tardar a las 12 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta y en la causa correspondiente. comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización, con copia por ambos lados de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. El ministro de fe del tribunal deberá certificar que las garantías son suficientes y que se han depositado para participar en el remate, individualizando al postor, monto y número de cupón de pago, que corresponda. Verificado lo anterior, se remitirá un correo electrónico a cada postor indicando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia, siendo carga de los interesados disponer de los elementos tecnológicos y de conexión necesarios para participar, debiendo el Tribunal coordinar su ingreso y participación con la debida anticipación. Los datos de conexión a la audiencia serán enviados a los correos electrónicos señalados por los interesados, el día anterior a la subasta, sin perjuicio de la publica-

ción que se efectuará en la página del Poder Judicial, debiendo conectarse a la misma con una antelación de 15 minutos a la realización de esta. No se aceptarán solicitudes de conexión a la hora de la audiencia, en ninguna circunstancia. El día de la subasta, el tribunal aceptará la solicitud de conectarse a la audiencia de remate, permitiendo el acceso al abogado del ejecutante y a los postores interesados, previa comprobación de sus identidades por el ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias para el evento de una alta afluencia, asegurando la transmisión simultánea, de manera que la oferta no se vea interrumpida. La diligencia deberá ser grabada íntegramente y respaldada por el tribunal. Concluida la subasta, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará a su correo electrónico un borrador del acta de remate, el que deberá ingresarla, de manera inmediata, en la causa correspondiente a través de la Oficina Judicial Virtual para efectos de su firma. El juez o la jueza y el ministro de fe del tribunal firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el adjudicatario a través de su Clave Única, pudiendo también suscribir con firma simple. Demás antecedentes expediente "Banco Itaú Chile con Mingyue Chile S.A." rol Nº C-1082-2024. Ejecutivo. Secretario. 06

REMATE Ante 3º Juzgado Letras Talca, causa rol 723-2022, juicio ejecutivo, caratulado "ITAÚ CORPBANCA con ASERRADEROS BENAVENTE SPA", día 12 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, se subastará Lote Nº 59 que formó parte de una propiedad mayor denominada Lote Nº 2 o Dólimo Uno que a su vez formó parte del resto del Fundo El Dólimo, comuna de Constitución, inscrita fojas 933 Nº 1237 Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Constitución año 2014. Mínimo Posturas: \$436.666.666.- Garantía: 10% mínimo. Los postores interesados deben constituir garantía suficiente a través de: a) Depósito judicial en la cuenta corriente del Tribunal; b) Cupón de pago en Banco Estado o; c) Vale vista emitido por Banco Estado, tomado en favor del Tribunal. La copia digitalizada del depósito o cupón de pago debe ser enviada al correo electrónico o jl3_talca_remates@pjud.cl, indicándose además el rol de la causa en que participa, correo electrónico y número telefónico de contacto, con una antelación de a lo menos 2 días hábiles a la fecha de realización de la subasta. Por su parte, el vale vista debe acompañarse materialmente en Secretaría del Tribunal, con la antelación establecida. Precio pagadero contado, plazo tres días desde fecha remate. Demás antecedentes en expediente citado. El Secretario (s). 04

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 14 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el departamento número dos mil cuatrocientos uno del vigésimo cuarto piso, del Edificio Mirador Norte, con ingreso por calle Mapocho número mil quinientos veintidós, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el que se encuentra inscrito a Fojas 73236 número 110722 registro propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$38.223.047. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo

jas 73732 número 111469 registro propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$38.223.047. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acta un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Demás bases y antecedentes autos Rol C-810-2020, caratulados Itaú Corpbanca S.A./Cabrera. 05

Remate. Décimo Octavo Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 5, se rematará, próximo 14 de agosto de 2025, a las 11:00 horas, el departamento número dos mil seiscientos uno del vigésimo sexto piso, del Condominio denominado Edificio Mirador Norte, Torre B, con ingreso por calle Mapocho número mil quinientos veintidós, comuna de Santiago Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, el que se encuentra inscrito a Fojas 73236 número 110722 registro propiedad año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta: \$38.223.047. Remate se realizará por videoconferencia a través plataforma Zoom, para lo cual postores que deseen participar del remate, deberán contar con conexión a internet para realizar las ofertas, y tener previamente instalada dicha plataforma en su equipo o teléfono, con cámara web y micrófono. Para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante o demandante, deberán constituir garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura y para poder participar de la subasta, a través de vale vista bancario, cupón de pago en Banco Estado, depósito judicial o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal quedando cada postor responsable de verificar que se efectúe oportuna y correctamente en la causa que corresponda. En caso de constituirse la garantía mediante vale vista bancario, el postor deberá entregar dicho documento al Ministro de Fe del Tribunal. De conformidad a lo establecido en el artículo 29 de Ley 21.389, no se admitirá la participación como postores de personas que cuenten con inscripción vigente en calidad de deudores en el Registro Nacional de Deudores de Alimentos. Cada postor deber remitir al correo



electrónico del Tribunal jcsantiago18@pjud.cl, comprobante legible de haber rendido la garantía, su individualización e indicando el número de rol de la causa en cuyo remate participará, con a lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha del remate, debiendo señalar en el mismo acto un correo electrónico y número telefónico para el caso que requiera ser contactado por el Tribunal. El postor que se adjudique para un tercero, deberá presentar ante el juez los documentos suficientes que acrediten la individualización completa de aquél por el que actúa (nombre y Rut de la persona natural o jurídica). En el caso de corresponder a una persona jurídica, deberá señalar los datos del representante legal de la misma (nombre completo y Rut) y acompañar además copia de personería con firma electrónica verificable. Demás bases y antecedentes autos Rol C-810-2020, caratulados Itau Corpbanca S.A./Cabrera. 05



EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, rematará 5 septiembre 2025, 12:00 horas, presencial dependencias Tribunal San Martín 2984, inmueble ubicado en ALCALDE MIGUEL ROJAS ACUÑA N° 0428, DPTO. 233, EDIFICIO IX CONDOMINIO PUERTA DEL NORTE, LOTES 7 B, 8 Y 9 Antofagasta. Dominio inscrito fojas 222 V. N° 297. Registro de Propiedad año 2022, Conservador Bienes Raíces Antofagasta. Mínimo Posturas 1.782.3427 UF más intereses y costas. Precio pagadero contado dentro de tercer día hábil desde subasta. Interesados deberán rendir caución por 10% del mínimo establecido en causa como garantía para participar subasta. Consignación deberá realizarse mediante: cupón de Pago Banco Estado con datos causa; o depósito judicial en cuenta corriente Banco Estado del Tribunal o va le vista bancario tomado orden de "TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA". RUT 60.303.007-9, en cualquier institución bancaria. Garantías postores no adjudicatarios, serán devueltas mediante cheque girado al efecto, una vez conciliadas dichas sumas en cuenta corriente Tribunal, que podrán retirar fecha y hora a informar; en caso de vale vista bancario, devolución previa coordinación Secretaría Tribunal. Demás bases. Causa ROL C-2543-2024 "CIA. DE SEGUROS CONSORCIO con PINTO". 3º Juzgado Letras Antofagasta. 06

BANCO security

Remate. 1º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos N° 1409, piso 15, Santiago, en autos Banco Security/Reyes, Rol N° C-9012-2022. Por resolución de fecha 11 de junio 2025, se rematará el día 20 de agosto de 2025, a las 15:10 horas, los derechos en cuanto al porcentaje equivalente al cincuenta por ciento (50%) que corresponden al demandado don Jaime Andrés Reyes Meza, respecto del inmueble, que corresponde a la propiedad ubicada en el lote número cuarenta y cuatro del sector dos, de la subdivisión de la Hijuela E-Uño, de la Hacienda Santa Rosa, Comuna de Lampa, Región Metropolitana. El cual se encuentra inscrito a fojas 24106 número 35719 correspondiente al Registro de propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.- El mínimo para iniciar las posturas será la suma de \$ 111.582.864.-que corresponde al 50% del avalúo fiscal de la propiedad.- La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia por la plataforma Zoom, debiendo los postores e interesados ingresar a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329/> ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previos a la hora fijada.- Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta, deber contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto.- Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deber constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista endosable a nombre del Primer Juzgado Civil De Santiago, Rol único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado el día hábil anterior a la subasta entre las 08:00 y las 14:00 horas.-El adjudicatario deberá consignar el saldo del precio de la subasta dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 9733 del Banco Estado, mediante

la autorización del cupón de pago que se encuentra en la página del poder judicial www.poderjudicial.cl. Demás bases y antecedentes autos Banco Security/Reyes, Rol N° C-9012-2022. Secretaria. 05



REMATE. Ante Primer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409, piso quince, se rematarán el día 27 de agosto de 2025 a las 14:50 horas, la propiedad consistente en: Parcela A-Doce del loteo de parte del Proyecto de Parcelación La Palma, ubicado en la comuna de Bulnes que tiene una superficie de 5.227,66 metros cuadrados, inscrita a nombre de la demandada a fojas 3.245 número 1.340 del año 2020, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Bulnes con un mínimo de subasta de 9.623.263.- en el estado material y jurídico en que se encuentra. i) Cada postor, con excepción de la parte ejecutante y el acreedor hipotecario si los hubiere, para participar en la subasta deberá constituir garantía suficiente al menos por el 10% del precio mínimo a través de vale vista a nombre del Primer Juzgado Civil de Santiago, Rol Único Tributario N° 60.306.001-6, el cual deberá ser entregado a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la subasta, siendo carga de cada interesado dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del auto acordado 263- 2021 de la Excm. Corte Suprema. ii) La subasta se llevará a efecto mediante videoconferencia en la plataforma Zoom, a través del siguiente enlace: <https://zoom.us/j/7903673329/> ID Reunión: 7903673329, con una anticipación de 5 minutos previo a la hora fijada. Mayores antecedentes Autos Rol C-3674-2022, Caratulados "Tanner Servicios Financieros s.a. con Inversiones E Inmobiliaria Macri Spa.", expediente electrónico. Juicio Ejecutivo de Desposeimiento. Secretaria. 05



EXTRACTO DE REMATE. El Primer Juzgado Civil de Coyhaique, en causa Rol C-1330-2021 "Banco de Crédito e Inversiones con Wellmann", fijó remate para el día 25 de agosto de 2025 a las 09:00 hrs. El remate se realizará de forma remota mediante plataforma zoom Inmueble a subastar: la nuda propiedad del demandado don Boris Patricio Wellmann Hermosilla, sobre el inmueble ubicado en calle José Miguel Carrera Nro. 15, de la Población de Chile Chico, comuna de Chile Chico, de una superficie aproximada de 688,83 metros cuadrados, con los siguientes deslindes Norte: Santigo Okán Fica Burgos (parte de los sitios número dos y cuatro), en línea recta de 7 metros y 4,79 metros, respectivamente, separado por cerco; Este Sergio Alvarado Camilo (resto sitio número uno), en línea recta de 48,80 metros, separado por cerco; Sur: Calle José Miguel Carrera, en línea recta de 16,39 metros, separado por cerco; y Oeste: Isabel PETERS Parra (sitio número seis), en línea recta de 49,27 metros, separado por cerco Inmueble inscrito a fojas 154 N° 146 Registro Propiedad año 2009 Conservador de Bienes Raíces de Chile Chico Rol N° 111-13 Mínimo subasta: \$36.650.269 La caución del 10% para poder participar \$3.665.026. Los postores interesados en participar del remate deberán rendir caución por medio de las siguientes maneras: 1.- Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl), en las oficinas del Banco Estado 2.- Excepcionalmente, mediante vale vista a nombre del tribunal, únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado entre los días lunes y viernes de la semana en que se lleve a cabo el remate, en la secretaría del tribunal. Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico jl1_coyhaique@pjud.cl, hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha del remate, a fin de coordinar su participación. Bases de Subasta, certificados, y antecedentes en la Secretaría del Tribunal, o directamente en la página web www.pjud.cl. Secretaria S. 05

EXTRACTO. Ante el Primer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Renfijo 240, en juicio ejecutivo, Rol N° 2884-2022, caratulados "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con VERGARA RAMOS, IGNACIO ANDRES y OTRA.", se rematará el próximo 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, el inmueble ubicado

en calle Juan Budinich N° 3.820, que corresponde al Sitio N° 3 de la Manzana G, del Conjunto Montemar, II Etapa, de la ciudad y comuna de Coquimbo. El dominio se encuentra inscrito a su nombre a fojas 13.933, N° 6.747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo, correspondiente al año 2.016; se rematará por el mínimo de \$111.051.845.- El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde de la subasta. Postores deberán presentar vale vista, equivalente al 10% del mínimo. Bases y antecedentes en el expediente digital. La Serena, 25-07-2025. Secretaria (s). Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD. 04

EXTRACTO. TERCER JUZGADO LETRAS ANTOFAGASTA, San Martín 2984, Sexto Piso, 14 de agosto 2025, 12.00 horas, en dependencias del tribunal, REMATE Departamento N° 414 del cuarto piso del edificio denominado "JUAN SOLDADO" y el uso y goce exclusivo del estacionamiento N° 115, que forma parte del "CODOMINIO JUAN SOLDADO", con acceso Avenida Pacífico N° 4160. descrito en el pia no que se encuentra agregado al final del Registro de Propiedad del año 1983 y bajo el N° 304, el Condominio Juan Soldado se construyó en el Sitio 12, resultante de la subdivisión de la Parcela N° 57 de la Colonia Gabriel González Videla, Sector Vegas Sur. Dominio inscrito fojas 11570 N° 8653, Registro de Propiedad año 2013, Conservador Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas \$30.991.035.-Precio pagadero al contado dentro del tercer día hábil contado desde subasta. Todo postor deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista a la orden Tribunal, o en depósito en efectivo en cuenta corriente Tribunal. Demás bases juicio ejecutivo Rol C-4323-2024, "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES con PARRA". 04

Remate 4º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 2, se rematará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, el día 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas, el departamento número 1201 del décimo segundo piso y la bodega número 42 en conjunto con el estacionamiento número 43. Ambos del segundo subterráneo, de la Torre A del Condominio Bellocentro, Segunda Etapa, con acceso por calle Huérfanos número 1480 - 1490, comuna de Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 67 letras J a la Q. Se incluyen en la subasta los derechos que el ejecutado tiene en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que deslinda: Norte, en trece coma cuarenta metros con propiedad de don Enrique Duval, en trece metros con calle Huérfanos y en dos coma treinta y cinco metros con propiedad de don Rafael Sotomayor; Sur, en veintiséis coma veintidós metros con calle Agustinas; y en tres coma setenta y nueve metros con propiedad de Matilde Prieto Boonen; Oriente, en cincuenta y tres coma diecinueve metros con propiedad de don Rafael Sotomayor, en diecinueve coma cuarenta y en treinta y siete coma cuarenta y ocho metros con propiedad de doña Matilde Prieto Boonen e Ignacio León, hoy Margarita Argomedo, viuda de Echeverría y casa de la sucesión del señor León; Poniente, en sesenta coma doce metros con propiedad de don Enrique Duval, y en cuarenta y nueve coma cincuenta metros con calle San Martín. Dicho inmueble pertenece a Luis Alfonso Parraguez Bravo y se encuentra inscrito a su nombre a fojas 6466, número 10018, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013. El embargo de la propiedad se inscribió a fojas 5466, número 8207, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2024. Interesados deberán rendir garantía equivalente 10% del mínimo. El mínimo para la subasta será la cantidad de \$ 52.432.340. Precio se pagará íntegramente al contado dentro de cinco días hábiles después del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal. La subasta se realizará por videoconferencia, mediante la plataforma Zoom, debiendo contar los interesados con los elementos tecnológicos necesarios, ya sea computador o equipo de telefonía móvil, con cámara y micrófono, además de conexión a internet. La garantía de los interesados en participar de la subasta se rendirá mediante vale vista endosable a la orden del 4º Juzgado Civil de Santiago, por un monto equivalente al 10% del precio mínimo, el que deberá ser entregado materialmente en las dependencias del tribunal, ubicado en Huérfanos 1409, piso 2, hasta las 13:00 horas del día hábil inmediatamente anterior a la fecha fijada para

el remate. Además, los interesados deberán enviar al correo electrónico jcsantiago4_remates@pjud.cl, copia digitalizada del vale vista y de la cédula de identidad de quien participará en la subasta, indicando su nombre completo, número de teléfono y correo electrónico en el que recibirán el link de acceso virtual, hasta las 14:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate. El enlace de conexión a la videoconferencia se remitirá solamente a quienes hayan cumplido con la entrega material del vale vista y el envío del correo. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 29, contenido en el numeral 18 de la Ley 21.389, que crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, se deja expresa constancia que en la realización de la subasta el tribunal no admitirá a participar como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en el citado registro, en calidad de deudor de alimentos. Para estos efectos, el tribunal deberá consultar dicho registro en forma previa a calificar la garantía de seriedad de la oferta. Demás bases y antecedentes autos rol C-15360-2022, caratulado Banco de Crédito e Inversiones con Parraguez. Ejecutivo. Secretario. 04

REMATE 25° JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11° PISO, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:30 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento N° 1.511 A de la Torre A, ubicado en el piso décimo quinto, de la Etapa I, del Condominio denominado como Ciudad del Niño, ubicado en calle San Petersburgo N° 6.351, comuna de San Miguel, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los adquirentes de los otros inmuebles y de los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 6396 vta N° 5906 del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel. Mínimo para subasta \$53.479.437.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el

10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO DE CREDITO E INVERSIONES/TAPIA", Rol C-13922-2024. El Secretario. 02-03-04-05.

Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, piso 12, rematará 19 de agosto de 2025, a las 15:45 hrs, se realizará de forma presencial, en dependencias del Tribunal, inmueble ubicado en calle Altos del Valle número mil trescientos veinticinco - sesenta y cuatro, que corresponde a la vivienda número A treinta y nueve que forma parte del Condominio Nantes, etapa A- Dos del conjunto Altos del Valle, Condominio Tipo B, según plano archivado con el número 488 guion B, Comuna de Huechuraba, Región Metropolitana y los derechos como comunero en los bienes que se reputan comunes de acuerdo a la Ley 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria. Mínimo para las posturas \$184.438.417.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, para participar en la subasta, todo postor, a excepción del ejecutante, deberán constituir garantía suficiente por el 10%, a través de vale vista. Los postores deberán comparecer al Tribunal el día anterior al de la subasta, de 10:00 a 12:00 hrs, a fin de entregar materialmente el vale vista, el que será guardado en

la custodia del Tribunal. Para este fin, el interesado deberá completar un formulario de participación que se proporcionará en dicha oportunidad, donde se deberá informar el nombre y RUT de la persona que asistirá a la audiencia, así como también los datos de la persona para quien pretende adquirir, en caso que corresponda. La señora Secretaria certificará en su oportunidad las garantías recibidas durante el día, verificando que se cumplan los requisitos que aparecen en las presentes bases de remate, aceptando o rechazando su postulación y certificará lo dispuesto por el inciso 5° del artículo 29 de la Ley 21.389, bajo apercibimiento de no ser admitido para participar en el remate como postor, cuando esto corresponda. Por el mero hecho de constituir la garantía de seriedad de oferta se entiende que el oferente ha leído y aceptado las Bases de Remate, así como las demás condiciones y obligaciones que rigen la subasta. La garantía constituida por el postor que resulte adjudicatario de un inmueble, será abonada al precio de adjudicación. Todo postor por el mero hecho de participar en la subasta, o rendir la garantía, declara que los montos entregados en garantía no devengarán intereses y/o reajustes de ningún tipo. La información y/o descripción de la propiedad que forman parte de las Bases de Remate, son referenciales, siendo responsabilidad del adjudicatario, corroborar la exactitud técnica, legal y conservatoria.- Sólo podrán participar las personas que hayan sido indicadas en el formulario de participación antes señalado, cuya garantía haya sido calificada como suficiente por parte de la Secretaría del Tribunal y que, además, no consten con deuda publicada en el Registro Nacional De Deudores De Pensiones De Alimentos. Sólo se recibirán y aceptarán ofertas que sean iguales o superiores al valor mínimo establecido para cada bien. Estos precios mínimos quedarán expresados siempre en pesos chilenos. Para participar en el Remate, se debe constituir y/o abonar previamente una garantía de oferta (o garantía) por el monto expresado



en las bases de remate o en su aviso de publicidad. Para facilitar el mejor funcionamiento del Tribunal, toda persona que participe en la subasta decretada, deberá realizar posturas que superen en al menos la suma de \$100.000.-, respecto de la anterior postura superada. El Juez dirigirá el remate y solo en el caso que se quiera hacer una oferta podrá señalarla verbalmente o por escrito. Queda estrictamente prohibido interrumpir el normal desarrollo del remate. El remate se inicia escuchando las ofertas válidas emitidas por los postores y que cumplan con los siguientes requisitos: i) El monto ofertado debe ser igual o superior al valor mínimo de la propiedad. ii) Que el postor haya acreditado la constitución y/o abono de la Garantía de Seriedad de la Oferta, según se define en las bases respectivas, y conforme el presente protocolo. El juez informará el mínimo para iniciar las posturas, y concederá la palabra a los oferentes o postores calificados, para que puedan superar a viva voz aquella oferta. Finalmente, el bien será adjudicado por el postor que ofrezca el más alto precio. En el caso que se produzcan dos ofertas iguales, y el Juez no pudiese determinar quién la efectuó primero, seleccionará al azar a cualquiera de los postores para posteriormente ofrecer al resto de los interesados mejorar la oferta. El día de la subasta, el Tribunal aceptará el ingreso de las personas señaladas en el inciso anterior a la audiencia de remate, comprobando sus identidades por parte del ministro de fe del tribunal; sin perjuicio de la concurrencia de público en general, que así lo requiera, debiendo adoptar las medidas administrativas necesarias que aseguren que la manifestación de las ofertas no se vea interrumpida ni afectada. El detalle del saldo de la subasta deberá pagarse mediante Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, o bien, transferencia electrónica a la cuenta corriente del tribunal N° 169471, del Banco del Estado de Chile, acompañando el comprobante en la causa respectiva, dentro de plazo estipulado en la base Décimo y enviar comprobante al correo electrónico del Tribunal, jcsantiago26_remates@pjud.cl, indicando su nombre, Rut y ROL de la causa. Finalmente, todas las personas que comparezcan presencialmente en la Secretaría del Tribunal deberán portar su cédula de identidad vigente y demás antecedentes respectivos. Las consultas que pudieren formularse por medio del correo electrónico, no constituirá asesoría ni informe legal de ninguna especie. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Banco de Crédito e Inversiones con Canave Rol C-3619-2023. Secretaria. 04



Remate C-1003-2021. REMATE. 1º Juzgado de Letra de Talca, ubicado en 4 Norte N° 615, Talca, en autos C-1003-2021, caratulados "Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A con Herrera", remátese 20 de agosto de 2025, a las 12:30 horas, Inmueble ubicado en calle Diez y Medio Oriente 509, que corresponde al LOTE CERO TRES, de la Manzanera G, del Conjunto Habitacional El Portal, comuna de Maulé, Provincia de Talca, de una superficie de 117,29 metros cuadrados, inscrito a fojas 555 Vuelta, N° 954, Registro de Propiedad año 2023, Conservador de Maulé. Mínimo posturas 1.032 UF según su valor a fecha de remate, más \$1.040.600.- Remate se realizará por videoconferencia, plataforma Zoom, sin perjuicio que se admitirán posturas presenciales. Postores presenciales, deberán concurrir a dependencias del tribunal, hasta dos horas antes de la hora fijada para el remate y constituir garantía por el 10% del mínimo fijado, acompañando vale vista a nombre del tribunal o boleto de consignación en la cuenta corriente del mismo. Postores en Línea deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora fijada al link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/91314781611?pwd=aZp2Pnb0ay7pInCUrhuMhnjWkdT1f.1> ID de reunión: 913 1478 1611 Código de acceso: 420129 y realizar su postulación al remate a través del módulo pertinente de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al remate y deberán constituir garantía por el 10% del mínimo fijado por medio de boleto de consignación en la cuenta corriente del tribunal. No se aceptarán otros medios de garantía. Precio subasta se pagará al contado dentro de 5 días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretario. 05

REMATE. El Tercer Juzgado de Letras de La Serena, Rengifo N° 240, La Serena, rematará presencialmente en el tribunal, el 25 de agosto de 2025, a las 09:00 horas, el inmueble correspondiente al sitio y casa ubicado en calle Pablo Neruda N° 4072, que corresponde al sitio N° 53, de la manzana A, del Loteo Ciudad Los Llanos, Etapa II, comuna de La Serena. Propiedad inscrita a nombre del demandado a fojas 10274 número 6868 del Registro de Propiedad del año 2019, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo posturas 1.722,30 Unidades de Fomento, en su equivalente en pesos al día del remate, más \$345.617 por costas judiciales. Para participar en la subasta, subastadores deberán rendir caución acompañando vale vista del Banco Estado a la orden del tribunal, por el 10% del mínimo fijado para la subasta, excepto ejecutante. Precio deberá ser pagado al contado, dentro de quinto día hábil después del remate, mediante consignación en cuenta corriente tribunal. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-4283-2024, caratulados "Penta Vida con Álvarez". La Serena, veinticuatro de Julio de dos mil veinticinco. 04

Remate: 13º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º Piso, rematará el 26 de agosto de 2025, a las 13:45 horas, a través de videoconferencia plataforma Zoom, la propiedad correspondiente al inmueble consistente en el departamento N° 401, ubicado en el 4º piso, del Edificio A, del Condominio Tipo A, denominado Condominio Valles De La Florida V, con acceso principal por Calle Las Orquídeas N° 5340, ciudad y comuna de La Serena, el derecho de uso y goce exclusivo sobre el Estacionamiento N° 10, de la zona de estacionamientos, del mismo condominio y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden en los bienes comunes. Inmueble inscrito a nombre de la ejecutada a fojas 13.559 número 8802, del Registro de Propiedad del año 2022 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo subasta 2.173,8666 Unidades de Fomento, más \$432.700 por costas judiciales. Postores interesados salvo ejecutante y acreedor hipotecario deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo para iniciar postura, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, Rut N° 60.306.013-K. Los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes 25 de agosto de 2025, desde las 11:00 y hasta las 14:00 hrs, a fin de hacer entrega del respectivo vale vista. Asimismo, los postores a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán manifestar su intención de participar en ésta, ingresando un escrito a través de la O.J.V, que así lo señale, con una copia legible del vale vista entregado al Tribunal con la anticipación señalada anteriormente, además de señalar un correo electrónico para su conexión y número de teléfono, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera, no se le considerará como postor en la subasta respectiva. Todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo electrónico jcsantiago13_remates@pjud.cl. Saldo de precio deberá consignarse mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, dentro de 5º día hábil de efectuado el remate. Bases y demás antecedentes, página: www.pjud.cl. Consulta de Causas, autos rol C-13.803-2024 caratulados Penta Vida con Espinoza. Juicio Hipotecario, Ley de Bancos. Secretaria. 04



EXTRACTO REMATE. 1º Juzgado de Letras de Coyhaique Rol C-2601-2024 Banco de Chile con Contreras ejecutivo, se fijó remate para el 14 de agosto 2025 a las 09:30 horas, el que se realizara de forma remota mediante plataforma ZOOM en Coyhaique Es dueño del inmueble consistente en sitio y casa, denominado SITIO CUARENTA Y CINCO, de la manzana A, del Conjunto Habitacional Cardenal Antonio Samoré Segunda Etapa, de la ciudad y comuna de Coyhaique. El sitio tiene los siguientes deslindes Norte, en siete coma cero metros con pasaje cerro; Sur, en siete coma cero metros con lote A uno guión dos, Quinta cincuenta y tres; Oriente en trece coma cuarenta y cinco metros con lote cuarenta y seis y Poniente en trece coma cuarenta y cinco metros con lote cuarenta y cuatro La propiedad se encuentra inscrita a nombre del demandado don Félix Esteban Contreras Lagos a Fojas 3195 N° 1970, del Registro de Propiedad del año 2015,

del Conservador de Bienes Raíces de Coyhaique. Rol de Avalúo N° 02651-00017. Avalúo de \$19.297.126.- según avalúo fiscal vigente Precio subasta se pagará al contado en dinero efectivo, mediante depósito cuenta corriente del tribunal, a más tardar dentro de quinto día hábil siguiente contado desde la fecha de remate La caudón del 10% para poder participar en la subasta, deberá materializarse a través de alguna de las siguientes formas a) Mediante depósito judicial o cupón de pago obtenido a través de la página del Poder Judicial (www.pjud.cl) en las oficinas del Banco Estado. b) Excepcionalmente. mediante vale vista a nombre del Tribunal únicamente del Banco Estado, el cual deberá ser entregado de lunes a viernes previos al remate, entre las 08 00 y las 14 00 horas, en la secretaria del Tribunal Los interesados deberán acompañar comprobante de haber rendido la garantía al correo electrónico j11_coyhaique_remates@pjud.cl, con copia al correo mcmunozc@pjud.cl hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate a fin de coordinar su participación, obtener información respecto al protocolo para la realización del remate y recibir el link con la invitación a la subasta La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla Antecedentes en la Secretaría del Tribunal. Secretaria Subrogante. 05

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado Civil de Rancagua, calle O' Carrol 410 quinto piso, Rancagua, se rematará el día 3 de septiembre de 2025, 12:00 horas, presencial, de propiedad del demandado Víctor Hugo Garrido Correa, Inmueble ubicado en Calle Larga sin número, hoy Avenida Miguel Ramírez número mil sesenta y cinco, de la comuna de RANCAGUA. Rol de Avalúo N° 757-8, Rancagua. Se encuentra actualmente inscrita a Fojas 6518 número 11592, Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Rancagua, año 2017. El mínimo para las posturas será la cantidad de \$35.837.946.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta mediante vale vista a nombre del Tribunal, conforme a las bases de remate aprobadas. Demás bases y antecedentes, autos rol C-8603-2024, caratulados "Banco de Chile con Garrido". Ejecutivo Obligación de Dar. La Secretaria. 06

EXTRACTO. Primer Juzgado Letras La Serena, carátula "Banco de Chile/Arancibia", obligación de dar, Rol: C-4467-2024, el 14 DE AGOSTO DE 2025, A LAS 12:00 HORAS, se rematará en Tribunal el SITIO NÚMERO UNO de la MANZANA UNO, del SECTOR UNO, del denominado "CONDOMINIO PORTAL DEL VALLE", con acceso por AVENIDA RAÚL BITRÁN NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS UNO, La Serena, inscrito a fojas 7771 número 5395 del año 2018 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Mínimo para la subasta será la suma de \$88.876.418. Todo postor deberá rendir caución acompañando un vale vista a la orden del Tribunal, por el 10% del mínimo para iniciar las posturas. El adjudicatario deberá pagar el saldo del precio de la adjudicación íntegramente y al contado, dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en carpeta digital y/o Secretaría del Tribunal. Natalia Inés Tapia Araya Secretario PJUD Veintiocho de julio de dos mil veinticinco. 05

AVISO DE REMATE. Ante Segundo Juzgado Letras Punta Arenas, el día 14 de agosto de 2025, 12:00 horas, mediante modalidad mixta, tanto presencial como en línea, se rematará inmueble ubicado en Punta Arenas, en el Sector de Agua Fresca, que corresponde a la Parcela N° 19 del plano que se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 1984, con el N° 139, inscrito a nombre de Luis Alejandro Vladilo Zúñiga, a fs.1193 N°2170 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Interesados en participar pueden concurrir al tribunal. Se indicará en página web Poder Judicial habilitada para tales efectos, el link de acceso, para quienes opten por modalidad telemática. Mínimo subasta asciende a 1.840 Unidades de Fomento, a su equivalente en pesos al día de la subasta. Interesados deberán rendir garantía 10% del mínimo a través dinero efectivo, vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal, por equivalente a 10% mínimo fijado para subasta. Los postores, una vez constituida garantía en vale vista, deben hacerlo llegar a Secretaría del tribu-

nal de lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas, a más tardar día anterior fecha de remate. En caso de optar por cupón de pago, postores deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo establecido en Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a remate. Subastador deberá pagar precio de adjudicación mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl, en la cuenta corriente del Tribunal dentro de quinto día hábil a contar de fecha remate. Interesados deben tener activa Clave Única del Estado para la suscripción de la correspondiente acta de remate y contar con conexión a Internet para participar. Conforme Ley 21.389, no se admitirán a participar como postores a personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Pensiones de Alimentos. Resto de bases y demás antecedentes en sitio Web Poder Judicial, causa Rol N° 448-2024, caratulada "Banco de Chile con Vladilo". 04

EXTRACTO REMATE. Segundo Juzgado de Letras de La Serena, calle Rengifo N° 240 rematará el día 4 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, la vivienda N° 9 del condominio tipo A denominado "Condominio Los Castaños", con acceso principal por calle Santo Cura de Ars N° 1100, comuna de Coquimbo. Se comprende una superficie de terreno de uso y goce exclusivo de 146.65 metros cuadrados, dentro del cual se incluye el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento, conjuntamente con todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en que se emplaza en condominio y los demás bienes que se reputan comunes. Inscrito a Fojas 543 número 273 del Registro de Propiedad del año 2021, correspondiente al Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo. Mínimo para las posturas en la suma de \$108.520.363. Interesados deberán acompañar vale vista a la orden del Tribunal por el equivalente al 10% del mínimo. No se admitirá como postores a las personas que figuren con inscripción vigente en calidad de deudor de alimentos en el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos. Precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos Rol C-1995-2023. Caratulados "Banco de Chile con Cortes". Secretaria. 04

EXTRACTO REMATE: EN EL TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240, LA SERENA, SE REMATARÁ el día 5 de agosto de 2025; a las 10:00 horas, el departamento n°402 del piso cuatro del edificio o torre d, y el derecho de uso y goce exclusivo del estacionamiento n°58, ambos del condominio brisas del valle, con acceso común por calle el arandano n°5113, comuna de la serena. se comprenden los derechos de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponden en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes. inscrito a fojas 3806 número 2536 del registro de propiedad del año 2022 correspondiente al conservador de bienes raíces de la serena. mínimo para las posturas en la suma de 1.798 unidades de fomento, en su valor en pesos al día de la subasta equivalente a \$70.398.335.- interesados deberán rendir caución mediante vale vista del banco del estado de chile a la orden del tribunal por un valor del 10% del mínimo establecido para el remate, presentado el día fijado para la subasta. precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la subasta, demás antecedentes en bases de remate y los autos rol c-1244-2024, caratulados "banco de chile con castillo". erick barrios riquelme secretario subrogante. quince de julio de dos mil veinticinco. 04

REMATE: 14° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, 4 PISO, EN CAUSA ROL C-1157-2024, SE REMATARÁ EN LAS dependencias del tribunal, el próximo 21 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, el inmueble correspondiente a la propiedad ubicada en calle José Manuel Gandarillas número once mil ciento treinta y nueve, que corresponde al sitio número veintidós del plano de loteo de la Población "Diego Portales", comuna de La Florida, región Metropolitana. el título se encuentra inscrito a nombre del demandado a fojas 51985, número 74848 del registro de propiedad del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y a fojas 20476, número 30133 correspondiente al registro de propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo subasta \$126.062.874. Precio pagadero contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Los

postores interesados en la subasta deberán constituir garantía suficiente, correspondiente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta, a través de vale vista endosable a la orden del tribunal. La postulación deberá efectuarse digitalmente, a través de la Oficina Judicial virtual, durante la semana inmediatamente anterior a la celebración de la subasta, de lunes a jueves. Hecho, el postor deberá presentar la garantía materialmente en dependencias del tribunal el día viernes anterior a la realización de la subasta, o el día hábil inmediatamente anterior a aquél si este fuese inhábil, a fin de confirmar la postulación efectuada previamente a través de la Oficina Judicial virtual debiendo además individualizar correctamente la causa con el rol de la misma, la individualización de la persona que participará en la subasta, a saber, nombre completo y cédula nacional de identidad y su correo electrónico y número telefónico de contacto. El acta de remate deberá ser firmada por el postor adjudicatario el mismo día de efectuado el remate mediante firma electrónica simple, a través de la Oficina Judicial virtual. Si existen problemas informáticos para la firma digital del adjudicatario, juez y/o ministro de fe del tribunal, deberá comparecer el adjudicatario a firmar el acta de remate el día lunes de la semana siguiente a la realización de éste, en el turno presencial dispuesto por el tribunal. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos en causa C-1157-2024 caratulados "Banco de Chile con Chacón". La secretaria. 04 ago.

Remate: Décimo Sexto Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos n° 1409, piso 4, Santiago. Rematará por videoconferencia mediante plataforma zoom el día 21 de agosto de 2025, a las 11:40 horas, la propiedad correspondiente al departamento número setecientos cuarenta y uno, del cuarto piso, del edificio siete, del condominio Jardín Del Alto II, etapa uno, con acceso por calle Santa Amalia número tres mil quinientos cuarenta y cuatro, comuna de La Florida, Región Metropolitana, dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, que corresponde al lote a del plano de fusión respectivo. Inscrito a nombre del demandado a fojas 87003 número 126680 correspondiente al registro de propiedad del año 2019 del Conservador De Bienes Raíces De Santiago. Mínimo para las posturas en la suma de \$44.207.510.- toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir caución que no podrá ser inferior al 10% del mínimo fijado para el remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vista fuera del horario señalado. Al momento de presentar el vale vista, el postor deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la carpeta electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del vale vista. Se utilizará la plataforma zoom, para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. El subastador deberá consignar el saldo del precio dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal o transferencia electrónica. En cualquiera de estos casos deberá informar inmediatamente al tribunal mediante un escrito presentado en la carpeta electrónica. Bases de remate y mayores antecedentes en causa rol C-6948-2023. Caratulados Banco De Chile / Espinoza. Ejecutivo. Secretaria (s). 06

REMATE. 25° JUZGADO CIVIL SANTIAGO, AUTOS ROL C-2754-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON REBOLLEDO", remátese 21 agosto 2025, 15:00 horas, Propiedad ubicada en Pasaje San Vicente N°339, que corresponde al lote o sitio N°33, del Conjunto Habitacional Sol Poniente, Parcela I, Etapa I-Uño, Comuna de Maipú, inscrita a fojas 3774, N° 5483, Registro de Propiedad año 2023, Conservador Santiago. Mínimo posturas \$109.320.000.- Subasta se realizará por videoconferencia plataforma Zoom, siendo carga de los postores contar con los elementos tecnológicos y de conexión y tener activa su Clave única del Estado o firma digital avanzada. Interesados deberán rendir caución por el 10% del mínimo fijado a través de un vale vista a la orden del tribunal, que de-

berá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con al menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. También deberán subir un escrito a la causa, acompañando una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación a través de la plataforma zoom. Precio subasta se pagará al contado dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha del remate, mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en causa. Secretaria. 01-02-03-04.



EXTRACTO DE REMATE. Ante el 1° Juzgado de Letras de Rengo, en Juicio Ejecutivo "BANCO ESTADO DE CHILE con PÉREZ", ROL C-1898-2022, El bien que saldrá a remate consiste en inmueble ubicado en calle Julio Carrasco número 1.470, que corresponde al Lote 3 de la Manzana 12, del proyecto denominado Villa Los Álamos II, comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins, de una superficie de ciento ochenta como veinticinco metros cuadrados y que deslinda: NORTE, En 16,48 Metros con Lote 2 de la Manzana 12, según plano de loteo; SUR, En 13,55 metros con calle Valentín Díaz Valdés, según plano de Loteo; ORIENTE, En 8,4 metros con calle Julio Carrasco, según plano de loteo; y PONIENTE, En 10,96 metros con Lote 4 de la Manzana 12, según plano de loteo; y SUROIENTE, en 4 metros con intersección de calle Julio Carrasco y calle Valentín Díaz Valdés. El plano de Loteo se archivó con el Número 935 del Registro de Propiedad del año 2018. Su rol de avalúo fiscal corresponde al número 584-3 de la comuna de RENGO. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1920 Número 1820 del Registro de Propiedad del año 2018, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Remate será el 21 de agosto de 2025, a las 13:30 horas. Respecto a la modalidad de la subasta, será de mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom, <https://zoom.us/j/9881091122> ID de reunión: 988 - 109 - 1122. Mínimo posturas será la suma de \$35.286.213. El precio se pagará al contado dentro de 5 días contados desde la fecha de la subasta mediante consignación Cuenta Corriente Tribunal; los interesados en participar de la subasta deberán constituir garantía suficiente mediante vale a la vista a la orden del tribunal por el equivalente al 10% del precio mínimo fijado, los que deberán ser entregados materialmente al secretario del tribunal, con a lo menos 2 días de anticipación a la fecha fijada, los vales a la vista de aquellos postores no adjudicatarios, serán endosados y devueltos en el más breve plazo, dentro de los horarios de atención de público del tribunal, previa solicitud vía correo electrónico jl1_rengo_remates@pjud.cl. Edson Marcelo Alvarado Díaz Secretario. 04

EXTRACTO REMATE. Primer Juzgado de Letras de Los Andes, en causa Rol C-1266-2022, caratulado "Banco del Estado de Chile con Muñoz", se fijó fecha de subasta para el día 20 de agosto de 2025, a las 13:00 horas, mediante video conferencia en plataforma Zoom ingresando al link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/92978403166?pwd=7BERF6ObH1cQ1vt98dV5fa0ESVDWaq.1>, código de acceso: 133786, respecto al inmueble ubicado en Calle Béjares sin número, Lote Número Uno, Comuna y Provincia de Los Andes, Quinta Región, inscrito a fojas 1216 N° 1007 del Registro de Propiedad del año 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de propiedad de Don Gabriel Salvador Muñoz Alfaro. Mínimo para la postura \$716.385.116, que corresponde a la tasación pericial que consta en autos. El precio del remate deberá pagarse íntegramente dentro de quinto día de efectuado el remate, mediante vale vista, depósito o transferencia a la cuenta corriente bancaria del tribunal. El remate se realizará mediante videoconferencia, a través de la plataforma Zoom; siendo responsabilidad de cada compareciente contar con los dispositivos electrónicos que le permitan participar en forma remota. Todo postor para tener derecho a hacer posturas en la subasta deberá rendir caución equivalente al 10% del precio mínimo fijado para la subasta. El Banco ejecutante quedará autorizado para hacer posturas en el remate y adjudicarse el inmueble con cargo a él, sin necesidad de depositar caución o hacer consignación alguna. La caución podrá ser consignada únicamente de una de



las siguientes formas: a) Mediante vale vista a la orden del tribunal, entregado en la secretaría. b) Mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Banco del Estado N° 22500051829, RUT N° 61.918.000-3, utilizando al efecto el cupón de pago del Banco Estado, ingresando a <http://reca.pjud.cl/RECAWEB>. No se admitirán cauciones mediante transferencias electrónicas de fondos. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Una vez acompañado, se deberá remitir un correo electrónico a la dirección jl1_losandes@pjud.cl, indicando en el asunto "POSTOR REMATE"; en el texto los datos de la causa y el nombre, RUT y teléfono del postor, quien deberá señalar si comparecerá por sí, o bien, en representación de un tercero, en cuyo caso deberá indicar igualmente el nombre y RUT de éste. El acta de remate deberá ser suscrita por el postor a más tardar dentro de tercero día de realizado, únicamente a través de la Oficina Judicial Virtual, portal "Remates". Los gastos e impuestos del acta de remate, de la escritura definitiva de compra-venta, incluso impuestos y los demás necesarios para entrar en posesión legal y material del inmueble, como así también todas aquellas deudas de contribuciones, cuentas y consumos del inmueble serán de cargo del subastador. Demás antecedentes y bases de la subasta en la Secretaría del Tribunal. 04

EXTRACTO. Ante el 1º Juzgado de Letras de Santa Cruz, se rematará el día 29 de Agosto de 2025, a las 12:00 horas, Lote 3, que forma parte del Lote N° 14, que forma parte de un predio de mayor extensión, ubicado en el lugar de Panilongo, comuna de Paredones, Provincia de Cardenal Caro, de una superficie de 1000,00 metros cuadrados, cuyos deslindes y medidas especiales son: NORTE: en 28,85 metros con Lote 1; SUR: en 28,85 metros con Lote 2; ESTE: en 35,00 metros con servidumbre de paso existente; y OESTE: en 35,00 metros con Lote 1. Los deslindes y superficies constan del Plano de Subdivisión el que se dejó protocolizado bajo el Número 136 al Final del Registro de Instrumentos Públicos de la Segunda Notaría de Santa Cruz, con fecha 13 de Abril del año 2007; conjuntamente con copia de Certificado de Asignación de Roles de Avalúo en Trámite Número 360304, otorgado por el Servicio de Impuestos Internos de San Fernando, con fecha 02 de Abril de 2007, y copia de ellos se dejan agregados bajo el Número 238 al Final del Registro de Propiedad del año 2008 del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo; y cuyo rol de avalúo es el 61-99 de la comuna de Paredones. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 576 vta. N° 334 del Registro de Propiedad del año 2008, del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. El mínimo para comenzar las posturas corresponde al monto de \$4.648.838.-, precio pagadero al contado dentro de quinto día hábil siguiente a la fecha de la subasta. El remate se llevará a efecto a través de videoconferencia, por plataforma zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo, y conexión a internet, siendo cargo de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Asimismo, deberá tener activa clave única del Estado para eventual suscripción de acta de remate. Postores interesados deberán rendir una garantía equivalente al 10% mínimo fijado, sólo por medio de una de estas dos alternativas: a. -Mediante la entrega de vale a la vista sólo del Banco Estado de Chile, a la orden (NO NOMINATIVO) del Tribunal, R.U.T. N° 60.307.002-K, por la suma de dinero equivalente al mínimo de acuerdo a las bases de remate; o, b. Mediante la presentación digital del Cupón de Pago en el Banco del Estado de Chile, correspondiente al Poder Judicial, el que deberá confeccionarse indicando el rol de la causa, ambos casos, con las condiciones indicadas en las bases de remate, folio 22 Cuaderno de Apremio. Interesados con garantía a calificar como suficiente por el Tribunal, deberán designar en escrito o al correo institucional del Tribunal (jl1_santacruz@pjud.cl) su casilla de correo electrónico y teléfono para ser contactados y recibir el link con la invitación a la subasta, todo ello hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, que no sea sábado. Demás bases y antecedentes, autos Rol C-117-2024, caratulados "Banco Estado de Chile/Muñoz", ejecutivo, cobro de pagaré. Secretaria (s). 04

Remate 1º Juzgado De Letras De Buin, Arturo Prat N° 573, 1º piso, subastará presencialmente, el día 20 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, corresponde al inmueble ubicado en pasaje corral nú-

mero 12.855, de la comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. Inscrito a fojas 153 n° 272 en el registro de propiedad del año 2017, del Conservador De Bienes Raíces De San Bernardo. Mínimo subasta será 1625,647661 uf evaluados en pesos a la fecha de la subasta más las costas procesales y personales. Precio pagadero al quinto día hábil de efectuada la subasta, mediante cupón de pago en el Banco Del Estado De Chile, o bien, depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal n° 37700029060 del Banco Del Estado De Chile. La garantía de los interesados en participar es del 10% del mínimo fijado, la que se rendirá mediante cupón de pago en el Banco Del Estado De Chile, correspondiente al poder judicial (<http://reca.poderjudicial.cl/recaweb/>) o mediante la entrega del vale vista a la orden del tribunal el que deberá ser tomado en el banco del estado de chile. El cupón de pago que se utilice para constituir la garantía, deberá ser acompañado a la causa, para calificar su suficiencia, a más tardar 48 horas anteriores a la subasta, por medio de la respectiva presentación a través de la oficina judicial virtual. La entrega del vale vista a la orden del tribunal, deberá efectuarse en forma presencial ante el secretario del tribunal o quien la subrogue para esos efectos, también en 48 horas de antelación anterior a la fecha fijada para el remate, entre las 09:00 y las 11.00 horas, quedando en custodia el documento valorado, calificándose en el acto su suficiencia (o no). Demás bases y antecedentes juicio ley de bancos caratulado Banco Del Estado De Chile Con Tapia Rol C-317-2019 1º Juzgado De Letras De Buin. Secretaria. 06

2º Juzgado Letras Linares, el 16 de septiembre de 2025, 12:00 horas, en las dependencias del tribunal, se rematará propiedad ubicada Calle Fabián Egoe N° 770, Sitio 9, manzana G, Francisco Mesa Seco, Linares, inscrita a foja 1392 N° 1955 año 1995 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Linares. Mínimo posturas \$35.302.017. Pago dentro de décimo día desde fecha remate. Garantía 10% del mínimo, en vale vista orden Tribunal. La entrega del vale vista a la orden del Tribunal, atendida su naturaleza, deberá efectuarse en forma personal y presencial junto a un escrito en el que señale sus datos personales, esto es, nombre, cédula de identidad, teléfono y correo electrónico, a más tardar el día hábil anterior a la subasta, y si recayer en día sábado, el día hábil anterior, entre las 08.30 y las 12.00 horas. Demás bases antecedentes en causa Rol 2422-2019, Juicio Ejecutivo "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con ALVIAL". 06

REMATE JUDICIAL SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE IQUIQUE, SOTOMAYOR S/N, CAUSA EJECUTIVA ROL C-1437-2024 "BANCO DEL ESTADO DE CHILE con PEREIRA TORRES, MARIO SERGIO", se ha ordenado remate de la propiedad que corresponde a la Vivienda A, ubicada en calle Riquelme número mil quinientos sesenta y ocho de la Comuna de Iquique, individualizada en el Plano de Copropiedad Inmobiliaria archivado bajo el N°105 del Registro de Planos y Documentos del año 1994, inscrito a fojas 7 Número 11, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2015.-. Remate se efectuará por videoconferencia vía plataforma digital zoom y para los efectos de conexión a la subasta, los postores deberán ingresar a través del ID 9744041786, contraseña 1K1Da6. Mínimo posturas \$58.986.531. Subasta 20 de agosto de 2025, a las 10:00 horas. Los postores deberán tener activa su Clave Única del Estado, y rendir garantía por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, a través de vale vista tomado a la orden del Tribunal en cualquier entidad bancaria del territorio nacional, el cual deberá ser entregado en forma material al Segundo Juzgado de Letras de Iquique, además deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo establecido para tal efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del segundo día hábil anterior a la fecha del remate, indicar correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Saldo precio del remate deber pagarse dentro de tercero día hábil de efectuado éste. Demás antecedentes en expediente citado. Secretario. 04-09-10-11.

REMATE: JUZGADO DE LETRAS Y GARANTIA DE QUINTERO, CAUSA ROL 147-2015, Pagare, cobro de (C 07), BANCO DEL ESTADO con VEGA JORQUERA MILKA JAZMINA DEL CARMEN, fijó audiencia del día 25 de agosto de 2025 a las 12:30 HO-

RAS, para subastar propiedad ubicada en la COMUNA DE PUCHUNCAVÍ, Comunidad El Sauce, Sitio número 45, Ventana Alto, inscrita a fojas 3448, número 3446, del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Quintero. MINIMO SUBASTA \$14.019.781. Todo postor excepto ejecutante, deberá rendir caución diez por ciento del mínimo, en vale vista bancario a nombre del tribunal. Precio se pagará al contado dentro de 5to día hábil desde fecha subasta. Propiedad se subasta como especie o cuerpo cierto, en estado a la fecha del remate. Escritura adjudicación debe suscribirse dentro plazo de 30 días hábiles desde fecha de la resolución en que se declare pagado el precio del remate.- Todos los gastos, impuestos señalados en bases, de cargo exclusivo subastador quien debe fijar domicilio urbano en acta de la subasta. Demás antecedentes en Secretaría del tribunal. 05



Remate: 12º Juzgado Civil de Santiago, rematará, 21 de agosto de 2025, 15:00 horas, mediante videoconferencia plataforma Zoom, inmueble consistente en la unidad correspondiente al lote o unidad número C treinta y cuatro del Condominio Tierras Lindas I, condominio tipo B, según plano archivado con el número 2787-C, comuna de Colina, Región Metropolitana, inscrita a nombre demandado José Luis Bermúdez Arredondo, a fojas 54438, N° 84776 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, del año 2008. Postura mínima \$ 257.475.851. Precio pagadero 5º día desde subasta. Todo interesado deberá contar con Firma Electrónica Avanzada, o tener activa su Clave Única del Estado. Interesados deberán consignar garantía suficiente por el 10% del mínimo mediante vale vista endosable a nombre del tribunal, el que debe ser digitalizado y acompañado a la carpeta electrónica, a través de la Oficina Judicial Virtual, módulo "Audiencia de remates" dispuesto para tal efecto. Una vez que el postor ha sido aceptado por el tribunal en el sistema computacional, circunstancia que podrá verificar con su clave única del estado, en el módulo Mis Remates, deberá entregar el vale vista materialmente en el Tribunal, entre las 9 y las 13 horas del día anterior a la realización de la subasta. Es carga de las partes y postores tener elementos tecnológicos y de conexión. Link remate: <https://zoom.us/j/6411373990>. Expediente caratulado Banco Internacional con Tres B, Rol N° 14810-2022. La Secretaria. 06



Extracto - Remate 1º Juzgado de Letras de Copiapó. C-748-2019. SCOTIABANK-CHILE/TOLEDO. Por resolución del Primer Juzgado de letras de Copiapó de fecha 23 de julio de 2025, dictada en causa Rol C-748-2019, caratulado "Scotiabank Chile S.A con Toledo" sobre juicio ejecutivo, se rematará el día 28 de agosto de 2025 a las 12:00 horas, en el recinto del tribunal ubicado en Sofía Bermedo N° 191, Primer piso, Copiapó, el inmueble consistente en el Departamento N° 1410 del 4º piso del Edificio "A" del Condominio "Espacio Uno" o "Condominio Espacio Uno -Atacama I", con acceso común por calle Leónidas Pérez 2938, Copiapó. Se comprende el uso y goce exclusivo del Estacionamiento N° 1410. El inmueble está inscrito a nombre del ejecutado Cristian Rodrigo Toledo Miranda a fojas 4875 N° 2782 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó. Mínimo de posturas la suma de \$37.319.650, que corresponde al avalúo fiscal del 2º semestre del 2025, Rol 04119-00042. Interesados deberán presentar vale vista a la orden del tribunal por la cantidad equivalente al 10% del mínimo fijado. El saldo del precio del remate se deberá consignar mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal dentro de 5o día hábil siguiente desde la realización de la subasta. Bases y demás antecedentes accediendo a la causa a través del portal de internet del Poder Judicial <http://www.pjud.cl>. El Secretario (S). 05

EXTRACTO. PRIMER JUZGADO CIVIL DE VIÑA DEL MAR. Rol C-3171-2024, caratulado "SCOTIABANK CHILE/ AGÜERO CAMPOS, MIRIAM CRISTINA", sobre cobro ejecutivo de mutuo, el día 27 de agosto del año 2025. a las 11:00 horas, remata el

departamento N° 205 de la planta piso segundo, el Estacionamiento N° 24 de la planta primer nivel y la Bodega N° 70, de la planta subterráneo menos 2, todos del Edificio "Marina Sporting" ubicado en calle Seis y Medio Oriente N° 151 comuna de Viña del Mar, individualizados en los planos agregados bajo los números III el Departamento, 109 el Estacionamiento y 110 la Bodega, todos del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar del año 2019. Además, se comprenden los derechos de dominio, uso y goce proporcionales que les corresponden en los bienes comunes del Edificio y en el terreno. Dominio inscrito en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar a fojas 4239 N° 4592 del año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$143.302.291.- El remate se realizará mediante video conferencia vía Zoom, en siguiente Link: <https://zoom.us/j/4174791507>. Datos: Id Reunión: 417 4791507. Precio pagadero de contado, dentro de quinto día de efectuada la subasta, a través de cupón de pago Banco Estado, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal o por vale vista a la orden del tribunal. Los postores interesados (excepto ejecutante) deberán rendir caución por equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Tribunal o ser consignada en la cuenta corriente de este Tribunal, mediante pago directo o cupón de pago (NO TRANSFERENCIA ELECTRONICA NI CUPÓN TGR) bajo los siguientes datos: Primer Juzgado Civil de Viña del Mar. Cuenta corriente Banco del Estado N°23500122340, Rut N° 60.305.020-7, para obtener cupón de pago ingresar a: <http://reca.pjud.cl/RECAWEB/>. Si la caución se hace a través de vale vista, este deberá ser acompañado físicamente en el Tribunal a lo menos con 48 hrs. hábiles de anticipación al remate. En caso de pagarse en línea por cupón de pago este debe ser realizado antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia, para que se vea reflejado en la cuenta corriente con la antelación debida. Si se hace depósito en cuenta corriente esta debe ser hecha antes de las 14:00 hrs del segundo día hábil anterior a la audiencia. En todos los casos el comprobante de consignación de la caución o de la entrega del vale vista debe ser acompañado en forma digital y legible con a los menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jc1_vinadelmar_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (con nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), si participara con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero (individualizándolo) indicando el rol de la presente causa, correo electrónico y número telefónico para contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Tener cámara activa y conexión a audio. Quien no tenga requisitos técnicos aun cuando haya depositado caución no podrá participar. Acta de remate será suscrita dentro del día del remate, interesado debe tener clave única del estado. No se aceptará a participar de la subasta a las personas con inscripción vigente en el Registro de Deudores de Alimentos. Demás bases, instrucciones para videoconferencia y antecedentes, en expediente y en <https://oficina-judicialvirtual.pjud.cl/> sección consulta de causas y "audiencia de remates" Dudas al 32-2682594. Secretario S. 04

EXTRACTO- AVISO DE REMATE. El 2° Jdo. de letras de Coquimbo, ubicado en Santiago Trigo N° 511, Segundo Piso, rematará (presencial) el día 12 de agosto de 2025 a las 11:30 HRS., el Departamento N° 102, la Bodega N° 102, del Edificio "Tongoy", y el derecho de uso y goce exclusivo del Estacionamiento para vehículos N° 52, todos del "Condominio Nova Vista", que tiene su acceso por calle Recoleta N° 630, Coquimbo. Se comprende todos los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno en el que se emplaza el Condominio y los demás bienes que se reputan comunes conforme a la ley N° 19.537 y al reglamento de Copropiedad del Condominio inscrito a fojas 2295 N° 946 del Registro de Hipotecas de Gravámenes del CBR de Coquimbo del año 2012. Título inscrito a Fojas 587 N° 358 del Registro de Propiedad del CBR de Coquimbo, año 2014. ROLES DE AVALUO: 643-136 departamento y 643-156 bodega, ambos de Coquimbo. Mínimo para la subasta \$45.000.000.- Garantía: los interesados deberán contar con clave única y rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal N° 12700040141 o cupón de pago del Banco Estado, Rut N° 60.304.008-2, remitiendo comprobante mediante correo electrónico a jlcoquimbo2_remates@pjud.cl junto con la cédula de identidad, nombre completo del

postor, mail y teléfono, indicando Rol de la causa en el «Asunto», hasta las 12:00 horas del día hábil anterior al remate, Cualquier consulta o duda deberá efectuarse al correo jlcoquimbo2@pjud.cl o al teléfono (51)2321584 o (51)2328616 Demás condiciones autos caratulados "SCOTIABANK con LOPEZ", Rol C-249-2023, del tribunal citado. Estela Astudillo Jorquera, Secretaria Subrogante. 04

Remate: Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Huérfanos 1409 cuarto piso, expediente Scotiabank Chile S.A. con Opazo Aguilera, Adrián Emiliano, Rol: 1.421-2023. Juicio ejecutivo. Se rematará 14 de agosto de 2025 a las 13:00 horas, vía plataforma zoom, el inmueble ubicado en la comuna de Puente Alto, Provincia Cordillera, consistente en la casa o unidad signada con el número veintiséis, del Condominio Los Nirres - Lomas De Eyzaguirre - lote PA-tres, etapa PA-tres A, con acceso general por pasaje loma del trueno oriente n° 0264, inscrito a fojas 4545 vuelta número 7396 del registro de propiedad del conservador de bienes raíces de puente alto, correspondiente al año 2013. Mínimo: \$ 56.000.000.- el plazo para consignar el saldo de precio es al quinto día hábil de efectuada la subasta. Que la subasta se realizará por video conferencia, mediante la plataforma zoom, todo interesado para presenciar y/o participar en el mismo, deberá coordinarse al correo jcsantiago13_remates@pjud.cl. Por lo cual se requiere de un computador o teléfono, en ambos casos con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los interesados deben rendir la garantía equivalente al 10% del mínimo fijado, mediante vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut n° 60.306.013-k, hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, garantía que se imputará al precio del remate, o se hará efectiva en la forma legal. Para los efectos de constitución de la garantía suficiente, se deja establecido que los postores deberán comparecer al tribunal el día hábil anterior al día de la subasta, esto es, el día lunes anterior al día del remate y en su caso, el día miércoles anterior al día del remate, ello desde las 11:00 horas y hasta las 14:00 horas, a fin de hacer entrega en secretaría del respectivo vale vista a nombre del Décimo Tercer Juzgado Civil De Santiago, Rut n° 60.306.013-k. Los postores, a más tardar a las 14:00 horas del día hábil anterior a la realización de la subasta, deberán enviar un correo electrónico a jcsantiago13_remates@pjud.cl, indicando en el asunto remate, con señalamiento del rol de la causa y la fecha de realización, a fin de coordinar su participación, así como para obtener información respecto al protocolo para la realización de la subasta y recibir el link con la invitación a la misma. Demás bases y antecedentes causa rol n° C-1.421-2023. La secretaria. 04

27° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13° Piso, comuna Santiago, se rematará vía plataforma Zoom, 20 agosto 2025, 13:45 horas, departamento N° 109 del piso 1, y la bodega 15 del primer subterráneo, ambos del Edificio Nexo o Círculo Nexo, con acceso por calle Carmen N° 121, comuna de Santiago, Región Metropolitana. Departamento inscrito a Fs. 79.983 N° 116.825, bodega inscrita a Fs. 79.983 N° 116.826, todos del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2022. Mínimo posturas \$ 44.432.693, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día viernes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Quilodrán Rol C-10747-2024. Secretaría. 04

27° Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, 13° Piso, comuna Santiago, se rematará vía plataforma Zoom, 20 agosto 2025, 13:30 horas, Departamento N° 806, del piso 8, la bodega N° 204, del subterráneo 2 y el estacionamiento N° 91, del subte-

rráneo 1, todos del Edificio Los Olmos 3.256, ubicado en calle Los Olmos N° 3.256, comuna de Macul, Región Metropolitana. Propiedad inscrita a Fs. 40.493 N° 61.059 del Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2014. Mínimo posturas \$81.535.704, según avalúo fiscal, precio pagadero contado dentro quinto día hábil de efectuada subasta, mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: interesados deberán acompañar garantía equivalente al 10% del mínimo, mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, que deberá ser entregado materialmente en Secretaría del tribunal hasta día viernes de semana anterior a efectuarse subasta, y completar formulario dispuesto para ello. Todo interesado en participar en subasta como postor, deberá tener activa Clave única del Estado, para eventual suscripción acta de remate. Demás bases y antecedentes: Juicio Ejecutivo. Scotiabank Chile con Vidal Juan Rol C-5822-2025. Secretaría. 05



EXTRACTO REMATE. PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE SAN FERNANDO, en CAUSA ROL C-1491-2023. "BANCO SANTANDER-CHILE/SO-CIEDAD AGRÍCOLA INMOBILIARIA E INVERSIONES LA CAMPÍÑA LTDA.", el día 26 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, en dependencias de este Tribunal, ubicado en calle Luis Amesti 1550, Villa Centinela Norte de San Fernando. REMATARA conjuntamente: 1) PROPIEDAD consistente en el resto de una parte del predio denominado "Hijuela Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco" denominado Parcela número 1 San Daniel, comuna de Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 1878 N° 1845 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. PLANO: archivado con el N° 121 en el Registro de Propiedad del año 2002. SUPERFICIE: 5,65 hectáreas aproximadamente. ROL DE AVALUO: 415-547 de Chimbarongo. Avalúo fiscal \$85.479.725; 2) DERECHOS DE AGUA consistentes en 3.59 acciones de aguas del Canal Común para el riego de la Parcela número 1 San Daniel, resultante de la subdivisión del predio denominado Hijuela Central del Fundo Las Pampillas de Quicharco. Chimbarongo. INSCRIPCIÓN: fojas 314 N° 250 del Registro de Propiedad de Aguas de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Valor pericial \$35.132.832. MÍNIMO PARA POSTURAS: \$120.612.557 conjuntamente por los bienes indicados. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los interesados, salvo la parte ejecutante, deberán: I) rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta; II) depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado (www.pjud.cl > cupón de pago) y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, indicando correo electrónico y un número telefónico. Bases y demás antecedentes en la causa. Ximena Andrea Hinojosa Abarca. Secretario. 04

AVISO DE REMATE. Ante el Segundo Juzgado de Letras de Punta Arenas el día 19 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, se realizará en modalidad mixta, el remate del inmueble ubicado en esta comuna de Punta Arenas, en calle Blanco Encañada esquina Fernando Márquez de la Plata número cero trescientos veinte, que corresponde al SITIO NÚMERO DIEZ de la MANZANA "D" de la "POBLACION MANUEL RODRIGUEZ", inscrito a nombre de CONEXIONES Y TELEFONIA AUSTRAL LIMITADA a fojas 1625, N° 2621 en el Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas. Mínimo para comenzar posturas será \$139.440.000.- Precio pagadero al contado, dentro del plazo de tercero día hábil a contar de fecha del remate. Interesados deberán rendir garantía del 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal o cupón de pago en Banco Estado, obtenido desde el portal www.pjud.cl, a la cuenta corriente del Tribunal N° 91.900.098.958 del Banco Estado, RUT 60.313.001-4. Resto de bases y demás antecedentes en Secretaría del Juzgado, causa Rol N° C-803-2023 caratulada "Banco Santander, Chile con Conexiones y Telefonía Austral Limitada". 04



EXTRACTO. Segundo Juzgado de Letras de Talca, el día 19 de agosto de 2025, a las 11:00 horas se rematará el inmueble ubicado en la comuna de Talca, que corresponde a Departamento N° 402, del piso cuarto, de la Torre R, del Condominio "Valle Quinta Los Ángeles 2-B", que tiene su acceso principal por Avenida Costanera Norte Número tres mil ochocientos cincuenta y uno, de la Comuna y Provincia de Talca, emplazado en el lote dos, que deslinda NO-RORIENTE: TRAMO Ab18-Ab19 de 48,68 metros, con Área Verde 05, tramo Ab23-Ab24 de 52,15 metros, con Área Verde 04, tramo Ab27-Ab28 de 18,13 metros, con equipamiento municipal 2, tramo Ab31-Ab32 de 52,12 metros, con Área Verde 03, y tramo Ab15-Ab16 de 82,22 metros, con Avenida Costanera Norte; SURO-RIENTE: Tramo Ab13-Ab32 de 24,25 metros con Avenida Costanera Norte, tramo Ab30-Ab31 de 16,00 metros, con Área Verde 03, tramo Ab28-Ab29 de 3,10 metros, con Avenida Costanera Norte, tramo Ab26-Ab27 de 22,00 metros, con Equipamiento Municipal 2, Tramo Ab24-Ab25 de 26,45 metros, con Avenida Costanera Norte, tramo Ab22-Ab23 de 16,00 metros, con Área Verde 04, tramo Ab20-Ab21 de 28,23 metros, con Avenida Costanera Norte, Tramo Ab19-Ab20 de 23,20 metros, con Avenida Costanera Norte y Tramo Ab17-Ab18 de 34,00 metros con Área Verde 05; SURPONIENTE: Tramo Ab14-Ab14' de 16,20 metros con Lote 1, tramo Ab13-Ab13' de 66,42 metros con lote 1, tramo Ab29-Ab30 de 52,54 metros con Área Verde 03, tramo Ab25-Ab26 de 18,65 metros, con Equipamiento Municipal 2, tramo Ab21-Ab22 de 52,57 metros, con Área Verde 04, y tramo Ab16- Ab17 de 33,38 metros, con Área Verde 05; NOR-PONIENTE: Tramo Ab13' - Ab14' de 7,50 metros con Lote 1, tramo Ab14-Ab15 de 232,10 metros con otros propietarios. Se comprende los derechos de dominio, uso y goce que le corresponden en el terreno y demás bienes que se reputan comunes conforme a la Ley N° 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y a Reglamento de Copropiedad del citado Edificio. El título de dominio de la propiedad es la inscripción de Fojas 3005, N° 2781 del Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca en el año 2019. Mínimo de las posturas S 28.558.805. La subasta se llevará a cabo de manera presencial en dependencias del Tribunal, ubicado en calle 4 norte N° 615, cuarto piso, Talca. Forma de pago para el remate será mediante depósito, debiendo consignarse en la cuenta corriente del Tribunal, dentro de quinto día hábil de realizada la subasta. Garantía: 10% del mínimo, para estos efectos deberán acompañar en forma presencial junto a un escrito en que señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula nacional de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha del remate, vale vista a nombre del juzgado y presentar un escrito mediante Oficina Judicial Virtual, en el mismo horario y con los datos antes referidos, en el caso que se acompañe la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal (a través de cupón de pago). Demás bases y antecedentes en causa Rol C-2240-2024, caratulada "BANCO SANTANDER-CHILE S.A./ZAROR" juicio ejecutivo. Secretaria Subrogante. 05

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua. el día 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble ubicado en calle Arturo Prat número dos mil cuatrocientos cincuenta y ocho, que corresponde al Lote A, resultante de la subdivisión de una propiedad raíz ubicada en calle Arturo Prat, comuna de Rengo. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 2290 número 2373 del Registro de Propiedad del año 2016 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo. Mínimo para participar en la subasta \$187.174.528. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas

del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRkQT09IDdeReunión:99574614418>. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-5580-2023, caratulada "Banco Santander-Chile con Comercial Hong-Kong Rengo Ltda.". El Secretario. 05

REMATE JUDICIAL. Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua, el día 20 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematarán el inmueble ubicado en pasaje Parque del Este número mil doscientos veintiséis, que corresponde al Lote número Cuarenta y Uno del loteo denominado Parque del Este, de la comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6804 número 7324 del Registro de Propiedad del año 2009, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$68.522.353.-, y b) el departamento número Ciento Uno, y el uso y goce exclusivo del estacionamiento número Quince, todos del edificio acogido a la ley diecinueve mil quinientos treinta y siete, denominado Puertas de Don Vicente, ubicado en calle Málaga número cuatrocientos noventa y uno. de la comuna de Rancagua. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 5745 número 11178 del Registro de Propiedad del año 2011, del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$61.322.263.-. Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado du-

rante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWbGtFYiRkQT09IDdeReunión:99574614418>. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-7293-2024, caratulada "Banco Santander-Chile con Chandía". El Secretario. 04

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua. el día 25 de agosto de 2025 a las 10:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA, mediante la plataforma ZOOM, se rematará El Lote número Doscientos Uno de la manzana N. del plano de loteo del conjunto habitacional denominado Villa Nuevo Horizonte, ubicado en la comuna de Machalí. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 6522 vuelta número 12146 del Registro de Propiedad del año 2014 y a fojas 6298 vuelta número 6668 del Registro de Propiedad del año 2009, ambas del Conservador de Bienes Raíces de Rancagua. Mínimo para participar en la subasta \$33.449.269.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta



y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación. <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWb-GtFYIRtQT09> ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-6377-2024. caratulado "Banco Santander-Chile con Novoa". El Secretario. 05

REMATE JUDICIAL Ante el Segundo Juzgado Civil de Rancagua, ubicado en Lastarria N° 410, 6° Piso, Rancagua, el día 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas, a través de VIDEOCONFERENCIA. mediante la plataforma ZOOM, se rematará el inmueble ubicado en pasaje Las Parinas número quinientos sesenta y tres, que corresponde al Sitio o Lote número Nueve, de la Manzana F, del lote denominado Plaza Graneros, de la comuna de Graneros. El inmueble se encuentra inscrito a fojas 9893 número 8335 del Registro de Propiedad del año 2024 del Conservador de Bienes Raíces de Graneros. Mínimo para participar en la subasta \$25.646.328.- Toda persona que desee participar en la subasta deberá rendir previamente caución que no podrá ser inferior al 10% del valor de la tasación, la que subsistirá hasta que se otorgue la escritura definitiva de compraventa o se deposite a la orden del tribunal el saldo que deba pagarse de contado. El ejecutante está eximido de rendir caución. La garantía debe constituirse en la causa, mediante cupón de pago en Banco Estado o depósito judicial (no transferencia electrónica) a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528, o vale vista a la orden del tribunal, no endosado. Para esto deberán indicar el rol de la causa. Es carga del postor, verificar que se efectúe correctamente la consignación en la causa que corresponda. En caso de constituirse garantía mediante cupón de pago o depósito judicial los postores deberán

enviar a más tardar a las 13:00 horas del día anterior a la realización de la subasta, comprobante legible de haber rendido la garantía junto con sus datos, esto es nombre completo, número de cédula de identidad, correo electrónico y un teléfono habilitado (en caso de ser contactado durante la subasta por problemas de conexión), además del rol de la causa en la cual participará, a los correos: jorostica@pjud.cl; magonzalez@pjud.cl y con copia a jc2_rancagua@pjud.cl. Para el caso de rendir la caución mediante Vale Vista a la orden del tribunal, se debe presentar el mismo presencialmente hasta 90 minutos antes de la hora fijada para la audiencia de remate, en dependencias del tribunal para el objeto de la certificación correspondiente por quien desempeñe funciones de ministro de fe y el oportuno desarrollo de la audiencia. Concluido el remate, esto es adjudicado el o los bienes inmuebles respectivos; se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico que hubiere informado, el acta de remate por el funcionario a cargo del acta y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago deberá efectuarse de contado mediante cupón de pago en el Banco Estado o depósito judicial a la cuenta corriente del tribunal N° 38100127528 y en la causa respectiva, dentro de quinto día de adjudicado el inmueble. El acta de remate deberá suscribirse dentro de tercer día de haberse efectuado el remate, mediante firma electrónica simple, avanzada o presencialmente en el tribunal entre las 8:00 y las 14:00 de lunes a viernes. La escritura de adjudicación debe suscribirse en el término de 30 días contados desde que se encuentre ejecutoriada la resolución que ordena extender la correspondiente escritura de adjudicación. Todo interesado que desee participar la audiencia haciendo posturas debe solicitar el protocolo del Tribunal para la realización de remates por videoconferencia, con al menos dos días de anticipación a la fecha de remate, para contar con la información, rendir y recuperar cauciones de forma oportuna, petición que será centralizada en el correo jc2_rancagua@pjud.cl con copia a magonzalez@pjud.cl siendo de su responsabilidad contar con el mismo de forma oportuna. Link y publicación, <https://zoom.us/j/99574614418?pwd=b0xxbUVGWG90YjB4Z0xWb-GtFYIRtQT09>. ID de reunión: 995 7461 4418 Código de acceso: 987204. Demás bases antecedentes Secretaría del Tribunal. Causa Rol N° C-720-2024, caratulado "Banco Santander-Chile con Padilla". El Secretario. 05

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para el 21 de agosto de 2025 a las 11:00 horas. Juicio Ejecutivo caratulado "BANCO SANTANDER-CHILE CON VALENZUELA". Rol C-2820-2024, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará como un todo DEPARTAMENTO N° 1210 y ESTACIONAMIENTO N° 881, ambos del Edificio MIRADOR BARÓN, construido en el LOTE A-2 y en el LOTE N° 14, Valparaíso, e individualizados plano N° 4769 y N° 4765, respectivamente. Registro Documentos año 2019, y derechos proporcionales bienes comunes. Los inmuebles donde se levanta el edificio son los siguientes: LOTE N° 14, situado en Hospital Ferroviario Barón Valparaíso. ubicado en Cerro Barón. Avenida Portales N° 449, y LOTE A-2, subdivisión del Lote A del bien raíz ubicado en Avenida Argentina N° 1, con frente a Avenida España hasta la intersección de esta con Avenida Argentina. Títulos de dominio inscritos a nombre de VERONICA ISABEL VALENZUELA MUÑOZ a fojas 1455 N° 2234 y a fojas 1456 N° 2235 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Valparaíso año 2020, respectivamente. Mínimo para la subasta será la suma de \$42.089.348. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante, ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado, el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado. antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate-, para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, se-



ñalando su individualización. ROL de la causa, su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución, o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría. 04

EXTRACTO: 3º JUZGADO CIVIL VALPARAISO, decretó remate para el 03 de septiembre de 2025 a las 11:00 horas. Juicio Ejecutivo caratulado BANCO SANTANDER-CHILE CON HERRERA. Rol C-2114-2024, se realizará mediante video conferencia a través de plataforma ZOOM. Se rematará departamento N° C-702, Edificio C, y derecho de uso y goce exclusivo estacionamiento N° 9. Conjunto Residencial Valle del Sol III, Etapa II, Edificios Arenas de Quilpué I, calle Alto Manquehue 3194, Quilpué. planos archivados N° 1015 y 1021. Registro Documentos año 2020. Se incluye derechos dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido terreno y bienes comunes. Título de dominio a nombre de MACARENA DEL CARMEN HERRERA OLMOS, corre inscrito a fojas 3100 N° 2079 Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces QUILPUÉ año 2020. Mínimo para la subasta será la suma de \$80.045.936. Todo interesado en participar en la subasta como postor, debe tener activa la clave única del Estado y los medios tecnológicos para ingresar a la plataforma en que se llevará a efecto el remate, siendo de carga exclusiva del ejecutante. ejecutado y de los postores interesados disponer de los medios tecnológicos y de conexión necesarios para participar en la subasta. Postores interesados en participar en la subasta, excepto el ejecutante, deberán constituir garantía suficiente equivalente al 10% del mínimo, solo en depósito judicial en la cuenta corriente de este Tribunal o vale vista a la orden del juzgado. el que deberá ser entregado físicamente en la Secretaría, con a lo menos 48 horas de anticipación a la audiencia de remate. No se admitirán transferencias electrónicas u otras formas de pago. Constitución de la garantía, deberá ser ingresada en la causa por cada postor interesado, antes de las 48 horas de la fecha fijada para el remate; para lo cual deberá ingresar escrito en la causa mediante la Oficina Judicial Virtual del postor, señalando su individualización. ROL de la causa. su correo electrónico, número de teléfono de contacto, adjuntando, además, comprobante legible de haber rendido la caución. o del vale vista en su caso, y copia de su cédula de identidad por ambos lados. Junto con ello, deberán indicar si rematan para sí para un tercero. En este último caso, se deberá indicar nombre completo y RUT del adjudicatario y acompañar cédula de identidad por ambos lados de este o RUT de empresa, con indicación de ser el postor usuario de dicho documento. Secretario del Tribunal o quien lo subroge remitirá a cada postor calificado, correo electrónico con indicación del día y hora del remate y la forma de conectarse a la plataforma respectiva por video conferencia, junto con el enlace respectivo. Ejecutante. ejecutado y postores interesados deberán conectarse con 30 minutos de anticipación a la hora fijada para la subasta. Bases y demás antecedentes en la causa o en Oficina Judicial Virtual. Secretaría. 05

Vigésimo Primer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 5, se rematará el próximo 19 agosto 2025, 13:30 horas, en forma presencial en las dependencias del tribunal, como un solo todo, el departamento 1607 del piso 16, inscrito a fojas 26961 número 39540 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021 y el estacionamiento 147 en conjunto con la bodega 109 del segundo subterráneo, inscrito a fojas 26961 número 39541 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2021, todos del Edificio 7 también denominado Edificio La Araucaria, del Conjunto Barrio Parque Santiago, con acceso por calle Titán 4876, Comuna de Estación Central, y derechos en proporción al derechos en proporción al adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Mínimo subasta departamento \$55.961.233. Mínimo subasta estacionamiento y bodega: \$8.457.045. Postores que deseen participar en la subasta deberá acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del tribunal equivalente

al 20% del precio mínimo, para lo cual deberán asistir a las dependencias del Tribunal los días martes y jueves, anterior a la realización de la subasta, entre las 10:00 y las 12:00 horas, acompañando además copia de la cédula de identidad del postor y del representante legal si fuera persona jurídica, copia en la cual deberá señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono para mejor comunicación con el tribunal. Saldo del precio debe ser consignado dentro de quinto día hábil en la cuenta corriente del tribunal 163503 del Banco Estado, y/o mediante transferencia electrónica a la misma cuenta, debiendo en ambos casos darse cuenta de ello al tribunal por escrito al día hábil siguiente de efectuada la consignación. Demás bases y antecedentes autos ejecutivos caratulados Banco Santander -Chile/Castillo, Rol N° C-12605-2023. Secretaría. 04

ANTE EL 23º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, CAUSA ROL C-18192-2016, CARATULADO BANCO SANTANDER CHILE / ROMERO se ha ordenado notificar por avisos a Madeleine Giselle Romero Ponce, cedula nacional de identidad N° 13-031-872-K, lo siguiente: Contrato de Cesión de Créditos entre Banco Santander Chile & Fondo de Inversión Privada Cartera 14, ante el notario público Cosme Fernando Gomila Gatica, el 19-10-2017, cuyo repertorio es N° 17545, y que consta con firma electrónica y Contrato de Cesión de Créditos entre Fondo de Inversión Privada Cartera 14 & Inversiones Alto Quintay S.A, ante el notario Interino Andrés Zavala Courriol, el 28 de diciembre de 2022, cuyo repertorio es N° 6389, en que consta la representación judicial y extrajudicial por parte del Fondo de Inversión Privado, ya individualizado, con firma electrónica avanzada, que consta a folio 26, teniéndose presente a folio 35; y Contrato de Cesión de Créditos entre FONDO DE INVERSIÓN PRIVADO CARTERA 14 & INVERSIONES ALTO QUINTAY SPA, que constan a folio 34. Se solicitó la notificación del contrato de cesión y notificar al ejecutado en virtud del artículo 52 del código de procedimiento Civil, resolviendo S, S.; mcc.- Proveyendo la presentación de folio 59: A lo Principal: Téngase presente lo expuesto. Al Orosí Atendido el mérito de autos, notifíquese de conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 del Código de Procedimiento Civil y de la cesión de créditos a la ejecutada Madeleine Giselle Romero Ponce Rut N° 13-031-872-K, mediante tres avisos que se publicaran en un diario de circulación nacional, en extracto autorizado por la Sra. secretaria del tribunal. Además, insértese el mismo aviso en los números del Diario Oficial correspondientes a los días primero o quince de cualquier mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. En cuanto al extracto, incorpórese el borrador directamente por el interesado a través de la Oficina Judicial Virtual, accediendo al servicio de Publicación Diario Oficial, debiendo coordinar su firma al correo electrónico informacion23civilsantiago@gmail.com. Los gastos de la diligencia, como también el aviso al receptor para su realización, serán de carga del ejecutante. 02-03-04-05.

REMATE 25º JUZGADO CIVIL DE SANTIAGO, HUÉRFANOS 1.409, 11º PISO, EL 26 DE AGOSTO DE 2025 A LAS 15:00 horas, por videoconferencia mediante plataforma Zoom, se rematará el departamento N° C-407 del cuarto piso del Edificio ubicado en Avenida Almirante Blanco Encalada N° 1823 correspondiente al sector catastral 23 manzana 019 predio 021, Comuna de Santiago, Región Metropolitana, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno. Inscrito a Fojas 12146 N° 17938 del Registro de Propiedad del año 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. Mínimo para subasta \$29.321.111.- El precio se pagará al contado dentro de quinto día hábil. Postores interesados en participar deberán rendir caución por el 10% del mínimo de conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 del Acta 263-2021, sólo a través de un vale vista a la orden del tribunal, documento que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados. Asimismo, deberán subir un escrito al expediente digital de la causa, acompañando en la referida presentación una imagen digital del vale vista e indicar sus datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar la participación en la subasta mediante la plataforma

informática Zoom. Postores deberán contar con Clave Única del Estado o bien con firma digital avanzada. Demás antecedentes en autos ejecutivos caratulados "BANCO SANTANDER-CHILE CHILE/AGUERO.", Rol C-2707-2022. El Secretario. 01-02-03-04.

REMATE. VIGÉSIMO QUINTO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUÉRFANOS 1409, DÉCIMO PRIMER PISO, SANTIAGO, rematará 21 agosto 2025, 15:10 horas, Departamento N° 1801, piso Décimo Octavo, del Edificio Uno, del denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa III", en cual tiene su acceso principal por Calle Santa Elena N° 1631 y el Estacionamiento N° 114 en conjunto con la Bodega N° 211, ambos ubicados en el segundo subterráneo, del Edificio Tres, del denominado "Edificio Nueva Santa Elena, Etapa I", el cual tiene su entrada principal por Calle Padre Orellana N° 1656, comuna Santiago, Región Metropolitana, de acuerdo plano archivado n° 5097, 5097 A a la L, además de derechos en proporción valor de lo adquirido en unión otros adquirentes en bienes comunes. Inscrito a fojas 35.563 n° 51.182 registro propiedad conservador bienes raíces Santiago año 2017. Remate será realizado a través de videoconferencia por plataforma zoom. Mínimo subasta \$97.723.001. Precio pagadero contado 5º día hábil siguiente a fecha de la subasta. Interesados consignar garantía por equivalente 10% mínimo subasta para participar en la subasta, a través de vale vista a la orden del tribunal que deberá ser acompañado presencialmente en la secretaría del juzgado con a lo menos dos días hábiles de antelación a la fecha del remate, sin considerar en este plazo los días sábados, y deberán subir escrito al expediente digital de causa, acompañando en referida presentación imagen digital del vale vista e indicar datos de contacto, tales como correo electrónico y teléfono, a fin de coordinar participación en subasta mediante plataforma informática zoom. Demás antecedentes Rol N° C-23039-2024, "Banco Santander - Chile Con Espinoza Acuña". Secretaría. 01-02-03-04.

OTRAS INSTITUCIONES Y PARTICULARES

REMATE PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE TALCA, rematará el 18 de agosto de 2025, a las 10:30 horas, Departamento número doscientos uno de la Torre D, del Condominio Brisas del Estero IV Etapa, ubicado en calle 27 Oriente 12 Sur número 2790, de la comuna y provincia de Talca, Inscrita a fojas 6709v N° 9378, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2024. El remate se llevará a efecto por modalidad remota, los postores en línea, deberán conectarse al menos 15 minutos antes de la hora fijada para el remate, en el siguiente link: Unase a la reunión de Zoom <https://pjud.d.zoom.us/j/99704651856?pwd=SkzoxFuB9zkAD3WnabJgGJ-ZAaTnhg4.1> ID de reunión: 997 0465 1856 Código de acceso:722988 y en el caso de los postores presenciales, deberán concurrir a las dependencias del tribunal, a lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio del remate, con todas las medidas de seguridad e higiene. Mínimo posturas \$28.818.747. El precio de la subasta se pagará al contado dentro del tercer día hábil siguiente de efectuada la subasta. Para tener derecho a hacer posturas en la subasta, los postores en línea deberán realizar su postulación al remate a través de la Oficina Judicial Virtual, a más tardar a las 12:00 horas del día anterior al del fijado para el remate, solo aceptándose como garantía la boleta de consignación en la cuenta corriente del tribunal. En el caso de los postores presenciales deberán acompañar vale vista a nombre del tribunal o boleta de consignación en la cuenta corriente del mismo, hasta 2 horas antes del llamado al remate por parte del Tribunal. Garantía es la cantidad equivalente al 10% del mínimo para las posturas a fin de participar en el remate. No se aceptarán otros medios de garantía, y la devolución se hará en el plazo y la forma indicados en las bases para la subasta. Demás antecedentes expediente juicio ejecutivo, Rol N° C-3078-2024, caratulado "COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ORIENTE LIMITADA CON ROJAS ÁLVAREZ, SANDRA". SECRETARIA (S). 05

REMATE. 1º Juzgado de Letras de San Carlos, causa ROL C-717-2017, "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON MARDONEZ", en. Cobro De Pagaré, fija audiencia de remate para el día 11 de agosto de 2025, a las 11:33 horas, in-

mueble consistente en Lote dos B de la subdivisión del inmueble ubicado en el lugar Lumamávida Lliucura de la comuna de San Nicolás, lote de una superficie aproximada de una coma setenta hectáreas, con los siguientes deslindes y dimensiones: NORTE, en doscientos metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A; SUR, en doscientos metros con propiedad de don Ceferino Aguirre; ORIENTE, en ciento cuarenta metros con camino acceso que lo separa del resto de la propiedad denominada Lote Uno A, y PONIENTE, en veinte metros con resto de la propiedad denominada Lote Uno A, inscrito a Fojas 3569, número 2345 año 2002, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, propiedad de RAQUEL DEL CARMEN MARDONEZ FUENTEALBA. Rol Avalúo 170-90, comuna de San Nicolás. El remate se efectuará través de ZOOM, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos y de conexión. Los datos de conexión son: <https://pjud.cl.zoomus/j/92751223277?pwd=IEA50Fux6r81d6KL79mJrQ61LkvbJ.1> ID de reunión: 927 5122 3277 Código de acceso: letras. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, en la forma establecida en el artículo 6 del acta 13-2021 mediante correo electrónico jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, Rut, profesión u oficio, domicilio), o si se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:30 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir al correo electrónico jl1_sancarlos_remates@pjud.cl, hasta las 12:00 horas de día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad La garantía que corresponderá a \$298.164. Mínimo de posturas \$2.981.641. Demás bases y antecedentes en expediente virtual www.poderjudicial.cl. 05

EXTRACTO Segundo Juzgado de Letras de Talca, rematará el 27 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, presencialmente en dependencias del tribunal, ubicado en calle 4 Norte N° 615, cuarto piso, Talca, el bien que corresponde a departamento 302, del tercer piso de la Torre F del Condominio Padre Manolo I, ubicado en calle 38 Oriente N° 01111, de la comuna y Provincia de Talca. La propiedad se encuentra inscrita a nombre de la demandada Luisa Jeanette Ayala Molina, a fojas 3947 vuelta, bajo el N° 5944 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca del año 2023. Mínimo posturas \$33.793.263. Garantía 10% mínimo subasta. Los postores interesados deberán acompañar un escrito en que se señalen sus datos personales, esto es, nombre completo, cédula de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico, y deben constituir garantía suficiente donde se desarrolle el remate, a través de: a) Vale Vista tomado en favor del Tribunal, o bien; b) Con boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. En ambos casos la consignación debe ser por la cantidad publicada como mínimo para participar en el remate y debe ser realizada hasta las 10:00 horas del día hábil anterior a la fecha de la subasta. Por su parte, el vale vista debe acompañarse materialmente en la Secretaría del Tribunal. Concluida la subasta, se procede a la restitución de garantías a los postores, que no se adjudiquen, a petición de parte, dentro de los cinco días hábiles bancarios siguientes, mediante cheque del tribunal. Cada postor será responsable de verificar que se efectúe en forma oportuna y correctamente la consignación en la causa que corresponda. Demás bases y antecedentes expediente de autos, rol N° C-2358-2024, caratulado "Donoso con Ayala". Secretaria Subrogante. 05

2º Juzgado Civil de Chillán, Vegas de Saldías N° 1044, Chillán, en juicio ejecutivo, Rol C-1941-2024, Se rematará inmueble consistente en sitio y casa ubicado en PASAJE ITAHUE N° 1154 que corresponde a: Lote 321 del Conjunto Habitacional denominado "Los Sauces" de la comuna de Chillán, que tiene una superficie de 91.12 metros cuadrados, inscrito a fojas 2003, número 1210, año 2011, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Chillán, propiedad de FERNANDO ANTONIO VENEGAS SANDOVAL. Rol Avalúo 584-52, comuna de Chillán, el día 18 de agosto de 2025, a las 11:00 horas. El remate se realizará por videoconferencia a través del programa Zoom, para lo cual los interesados en participar deberán contar con computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet, siendo carga de las partes y postores el tener los elementos tecnológicos de conexión. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 52100107414, RUT N° 60.309.012-8, efectuado mediante cupón de pago del Banco del Estado, obtenido desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de depósito deberá remitirse al correo electrónico jc2_chillan_remates@pjud.cl y jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl y jmunoz@pjud.cl, junto a la copia digitalizada de la cédula de identidad del postor, el nombre completo, correo electrónico y teléfono, todo ello junto con identificar el Rol de la causa y hasta las 14:00 horas del día anterior a la fecha fijada para el remate, a fin, de coordinar su participación vía correo electrónico y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico Quienes deseen asistir a la subasta en calidad de público, deberán remitir correo electrónico a las casillas jc2_chillan@pjud.cl con copia a lcardenas@pjud.cl, hasta las 12:03 horas del día anterior a la subasta, indicando su nombre completo, cédula de identidad, número telefónico y correo electrónico, adjuntando copia de su cédula de identidad. La garantía que corresponderá a \$1.615.492. Mínimo de posturas \$16.154.920. Bases y Antecedentes mido ejecutivo "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ORIENTE CON TRANSPORTE DE CARGA VENEGAS SPA" ROL C-1941-2024, 2º JUZGADO CIVIL DE CHILLÁN. 04

EXTRACTO REMATE 2º JUZGADO DE LETRAS DE TALAGANTE, UBICADO EN 21 DE MAYO 1245, TALAGANTE, ROL C-1492-2024 "Silva/Armijo", 26 de agosto de 2025 12:00 horas, rematará propiedad del ejecutado de autos, consistente en el inmueble resultante de la fusión de las propiedades de Enrique Alcalde número mil cuarenta y uno, Sitio Cinco y mil cuarenta y cinco, Sitio Seis de la Comuna de Talagante, inscrito a nombre de ejecutada Fojas 2482 N°2226 CBR Talagante año 2021. Mínimo posturas \$120.776.358. Remate se efectuará presencial en dependencias del tribunal. Todo postor, excepto el ejecutante, para hacer posturas y tomar parte en el remate, deber rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo fijado para la subasta mediante vale vista a la orden del Tribunal. Los vales vista tomados a fin de garantizar participación en la subasta, deberán ser entregados en el Tribunal hasta con 1 día de anticipación a la subasta. Adjudicatario deberá pagar saldo de subasta dentro del tercer día hábil de efectuada y suscribir escritura pública en plazo de 30 días de ejecutoriada resolución que ordenó extender escritura pública de adjudicación. Demás bases y antecedentes en causa precitada. La Secretaría. 01-02-03-04.

REMATE: ANTE 5º Juzgado Civil Valparaíso, Prat 779, 8º piso, Valparaíso, causa "Inmobiliaria Medusa Spa con Estay". Rol N° C-1414-2023. ejecutivo. el día 8 de agosto de 2025 a las 09:00 horas, mediante video conferencia, bajo el link: <https://pjud.cl/zoom.us/j/9916846781?pwd=w3FXWGbqjF42Z6r-cjjiBLptcCyov4v.1>, se rematará la Parcela N° 110 del Proyecto de "Parcelación Altos de San Pedro", de la comuna de Quillota, individualizada en el Plano de loteo archivado bajo el N° 143 del Registro de Documentos del año 2019, de la subdivisión del predio rústico que corresponde al Lote N° 27 de la subdivisión de la Reserva Cooperativa BC-13. Cerros y Bien Común General BC-II. Tranque El Cañón, del Proyecto de Parcelación El Cajón de San Pedro, ubicado en la comuna de Qui-

lota. La propiedad se encuentra inscrita a fojas 1382 N° 177 en el Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota. Mínimo para la subasta: \$16.878.713.- Todo postor para participar en la subasta deberá tener activa su Clave única del Estado y rendir caución suficiente (10% del mínimo), mediante consignación en la cuenta corriente del Tribunal mediante cupón de pago o Botón de Pago. en la cuenta corriente del tribunal. Postores interesados deberán ingresar comprobante legible de rendición de la caución a través del módulo de remates especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, con a lo menos 4 días hábiles de antelación a la fecha fijada para remate, y remitir antecedentes al correo electrónico jc5_valparaiso@pjud.cl, kcea@pjud.cl, gcarellano@pjud.cl, indicando además la individualización del postor, si participará para sí o para un tercero, indicando el rol de la causa, correo electrónico y un número telefónico de contacto. Será de cargo de los comparecientes, contar con un dispositivo. computador, teléfono. Tablet u otro, con cámara, micrófono, audio y conexión a internet. Más antecedentes disponibles en las bases de remate. Secretaría (S). 04

16º Juzgado Civil de Santiago, Huérfanos 1409, 4º piso, comuna de Santiago. Rematará vía plataforma de video conferencia Zoom, el 11 de septiembre de 2025, a las 12:45 horas, Lote 2, de la subdivisión del Lote N° 2, que a su vez es parte de la Parcela N° 51, del Proyecto de Parcelación Chorrillos, comuna San Fernando, Región O'Higgins, de 9,47 hectáreas. Inmueble inscrito a Fojas 1098 numero 1825 año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de San Fernando. Mínimo de subasta \$816.732.498, según tasación, precio pagadero dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta mediante depósito o transferencia electrónica en la cuenta corriente del Tribunal. Requisitos: rendir caución que no sea inferior al 10% del mínimo fijado para remate, mediante vale vista tomado en cualquier banco de la plaza, a la orden del tribunal, con indicación del tomador, para facilitar devolución. Vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día anterior a la subasta, entre las 11:00 y 12:00 horas. No se admitirán vales vistas fuera de horario. Al momento de presentar vale vista, postor deberá informar correo electrónico y número de contacto a través de un acta predeterminada que será suscrita e incorporada a la carpeta electrónica por el Ministro de fe conjuntamente con la copia del vale vista. Se utilizará plataforma Zoom, para lo cual se requiere de computador o teléfono, en ambos casos, con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Además, deberán contar con Clave Única del Estado Activa, para eventual suscripción del acta de remate. Demás bases y antecedentes juicio ejecutivo CHINLONG FRESH CHILE Spa/INVERSIONES LAS BRISAS DE ANGOSTURA LIMITADA Rol C-9395-2021. Secretaria (S). 06

Extracto remate. 16º Juzgado Civil Santiago, se rematará el 21 de agosto de 2025, a las 10:00 horas, por videoconferencia, Derechos equivalentes al 79,545% sobre las Oficinas 413, 414 y 415 del Edificio ubicado en calle Bandera 84, comuna de Santiago, cuyos dominios se encuentran inscritos a nombre de Cecilia Izquierdo Urrejola a fojas 84474 número 122582; fojas 84474 número 122583 y fojas 84475 número 122584 del registro de propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Santiago del 2023, respectivamente, y derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes; Mínimo subasta UF 2.426,10 en su valor equivalente en pesos al día de la subasta.- Interesados deben presentar caución por el 10% del mínimo, a través vale vista a la orden del tribunal con indicación del tomador para facilitar su devolución. El vale vista deberá ser presentado en la secretaría del tribunal el día precedente a la fecha fijada para la realización de la suba En dicho acto deberá el postor además deberá informar un correo electrónico y un número telefónico válido a través de un acta predeterminada que será suscrita por el postor e incorporada a la Carpeta Electrónica por el ministro de fe conjuntamente con una copia del Vale. Se remitirá un correo electrónico a cada postor indicado reiterando el día y hora del remate y la forma de conectarse por videoconferencia. El remate se realizará utilizando la plataforma Zoom para lo cual se requiere que los participantes cuenten con un computador con cámara, micrófono y audio del mismo equipo y conexión a internet. Problemas de conexión



informarlos al correo jcsantiago16_remates@pjud.cl. Demás bases y antecedentes en autos rol V-6-2024 caratulados "Pérez". Secretaria (S). María Luisa Martínez Reyes. Secretario. 04

EXTRACTO REMATE Juzgado de Letras de Cobranza Laboral de Temuco. Rol C-276-2024. "Huentemilla con Saavedra", ejecutivo laboral, se fijó remate para el 27 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en la sala virtual de despacho de este Tribunal, vía Plataforma Zoom. El bien para subastar corresponde al inmueble ubicado en Avenida doce de febrero N°478, comuna de Pitrufquén, que deslinda al Norte, calle Pedro León Gallo; Sur, sitio número 2 en 41 metros; y Poniente, Avenida doce de febrero, en 30 metros. El dominio del inmueble se encuentra inscrito a fojas 449 vuelta, número 426, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces y Archivo Judicial de Pitrufquén, correspondiente al año 2007, a nombre del ejecutado Javier Saavedra Muñoz, rol de avalúo fiscal 43-2, de Pitrufquén. Mínimo subasta \$126.829.237, monto que corresponde a los dos tercios del valor de la tasación particular del inmueble. El precio se pagará mediante Vale Vista a la orden del Tribunal, dentro de quinto día hábil después del remate, o bien, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente jurisdiccional de este Tribunal. El vale vista o el depósito de cada oferente, debe ser comunicado al Tribunal hasta 2 días antes de la fecha de remate, para su revisión. Todos los anteriores, de acuerdo a los siguientes datos: R.U.T. 61.978.710-2, cuenta N° 62900048012 del Banco Estado, en ambos casos, acompañando el respectivo comprobante del depósito. La caución del 10% para poder participar en la subasta, sólo podrá efectuarse mediante cupón de pago en Banco Esta-

do, depósito judicial en la cuenta corriente del tribunal respectiva o vale vista a la orden del tribunal. La escritura definitiva deberá extenderse dentro de 30 días hábiles contados desde que quede ejecutoriada resolución que ordena extenderla. Antecedentes se encontrarán disponibles en la página del Poder Judicial, Audiencias de Remate." POR TANTO, RUEGO A S.S., Autorizar por intermedio del ministro de fe del tribunal, el presente extracto de Audiencia de remate Temuco, veinticinco de julio de dos mil veinticinco. Téngase por acompañado y por aprobado extracto de publicación. Notifíquese la presente resolución por el estado diario y vía correo electrónico a aquella parte que lo hubiere solicitado. R.I.T. C-276-2024 R.U.C. 24-4-0542899-3 Proveyo el(la) Juez(a) del Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco, quien suscribe con firma electrónica avanzada. En Temuco, a veinticinco de julio de dos mil veinticinco, se notificó la presente resolución por el estado diario. Marta Paola Álvarez Basáez Juez Juzgado de Letras del Trabajo de Temuco 04

EXTRACTO: JUZGADO LETRAS de Limache, causa rol V-38-2025, caratulada "AHUMADA". El día 22 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, bajo la modalidad de video conferencia, a través de plataforma Zoom, se rematarán: Derechos que corresponden a doña Sonia del Carmen Becerra Pacheco respecto del inmueble ubicado en comuna de Limache calle Andrés Bello N° 207, que es parte de mayor extensión, que de acuerdo con el plano de subdivisión N° 139 agregado al Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de Limache del año 1964, deslinda: Norte: con propiedad de la sucesión Calderón en 44 metros; Sur: en igual medida con resto de la propiedad de los vendedores; Oriente: en 25

metros con resto de la propiedad de los vendedores; y Poniente: en igual medida con calle Andrés Bello. Superficie aproximada de 1.100 metros cuadrados. La propiedad se encuentra amparada bajo el rol de avalúo N° 127-45. de la comuna de Limache. Derechos inscritos a fojas 214 vta. N° 379, año 1996; a fojas 776 vta. N° 1148. año 2007 y a fojas 1675 N° 1401, año 2021, todas del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Limache. Mínimo para las posturas se fija en la suma de \$41.666.667. Toda persona que tenga intención de participar como postor en la subasta deberá contar con los medios tecnológicos y de conexión necesaria para participar, debiendo señalar en forma clara un correo electrónico y un número de teléfono de contacto. Cada postor, para participar en la subasta debe constituir garantía suficiente al menos 10% del precio mínimo establecido mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco de Estado en la cuenta corriente del tribunal N° 23700037258. RUT 60.305.039-8, de este tribunal, con una anticipación de a lo menos 72 horas antes a la celebración de la subasta. No se permiten transferencias electrónicas. El subastador deberá consignar el total del precio dentro del plazo fatal de 7 días hábiles contado desde la fecha a la subasta en la cuenta corriente del tribunal N° 23700037258. La ID de acceso a la reunión es la 917 5133 8649 y la contraseña 374075, moderándose previamente su ingreso por parte del coordinador el día que corresponda, debiendo asistir virtualmente en la fecha indicada. Demás antecedentes y bases en autos. 06

EXTRACTO: JUZGADO DE Letras de La Ligua, causa civil Rol C-138-2024. fijó audiencia remate para el 06 agosto 2025, 11:00 horas, la que se llevará a cabo en forma remota, vía plataforma zoom. link: <https://pjud.cl.zoom.us/j/94927866375> para subastar los Lotes B, C, H e I, resultantes de la subdivisión del Lote IV, que a su vez resultó de la subdivisión de dos propiedades que constituyen un solo todo, ubicadas en Valle Hermoso, Comuna de La Ligua, Provincia de Petorca, el plano correspondiente se encuentra archivado al final del Registro de Propiedad del año 2020 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, bajo el no 945, los roles de avalúo fiscal corresponden todos a la Comuna de La Ligua y son: (1) Rol Avalúo: 00352-00079. correspondiente al lote B. (2) Rol Avalúo: 00352-00080, correspondiente al lote C, (3) Rol Avalúo: 00352-00085, correspondiente al lote H. (4) Rol Avalúo: 00352-00086, correspondiente al lote I. Los inmuebles antedichos se encuentran inscritos actualmente a fojas 280 N° 350 del Registro de Propiedad del año 2013 del Conservador de Bienes Raíces de La Ligua, a nombre de la demandada INMOBILIARIA E INVERSIONES BICENTENARIO LIMITADA. Mínimo subasta para cada lote es de \$4.002.271. interesados en participaren subasta deberán tener clave única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate, deberán rendir caución del 10% del mínimo para participaren subasta, en constituir garantía suficiente en la causa donde se desarrolle el remate, a través de cupón de pago, depósito judicial o transferencia electrónica (previamente validada en cartola), en la cuenta corriente de Banco del Estado N° 21900026550 del Juzgado de Letras de La Ligua, deberán enviar al correo electrónico jl_laligua_remates@pjud.cl a más tardar a las 12:00 horas del día hábil anterior a la celebración de ella, comprobante legible de haber rendido la garantía. su individualización, indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Demás antecedentes en expediente y bases de la subasta. 05

Extracto Remate ante el Juez Árbitro Partidor Bruno Romo Muñoz, Augusto Leguía Sur 79, oficina 1702, comuna de Las Condes. Se rematará 18 de agosto de 2025, 16:00 horas, por videoconferencia, en causa caratulada Medina/Gutiérrez sobre juicio particional el siguiente inmueble. Propiedad que es dueña la comunidad ubicada en calle Las Heras 5725, de la población Buenos Aires, comuna de Quinta Normal, Región Metropolitana, ciudad de Santiago. Acceso a la propiedad es por calle Alsino 5715.- Santiago. Inscripción Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 13835 N°21996 año 2008; (ii) Herencia inscrita a Fojas 96768 Número 140701 año 2021; (iii) Fojas 80527 Número 121652 año 2013; (iv) Fojas 65654

Número 95762 año 2022; (v) Posesión efectiva de Fojas 57.442, N° 79.875 año 2025, Herencia Fojas 57.443 N° 79.876 año 2025. rol de avalúo 3545-2, Quinta Normal. Mínimo posturas UF 3.305,247.- Precio pagadero 5 días hábiles siguientes a subasta. Para tomar parte en la subasta, todo postor deberá acompañar a la orden del Juez Arbitro boleta de consignación en la cuenta corriente o cuenta vista del Juez Arbitro, o bien vale vista bancario a la orden del Juez Arbitro, por una cantidad no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, coordinando previamente su entrega en las oficinas del árbitro hasta antes de la subasta al correo bromo@donosoyromo.cl. Personas interesadas participar remate podrán pedir respectivo link y bases correo bromo@donosoyromo.cl, hasta 24 horas antes de la celebración del remate. Actuario. 04

EXTRACTO REMATE. Ante Notario don Francisco Nehme Carpanetti, y por Zoom, Juez partidor don Rodrigo Palacios Baza, en partición "GODOY c CACERES", rematará en pública subasta inmueble calle Infante 620, Copiapó, Rol Sil 168-8, Mínimo posturas \$340.000.000Particpe consignando el 10% y el saldo dentro de los 07 días hábiles siguientes, remate por ZOOM a efectuarse jueves 14 agosto de 2025, 12:30 horas. Bases de remate, Consultas y antecedentes escribir a rpalacios@justiciaarbitral.com, o escribir wsp +56977820974. 04

EXTRACTO: Juzgado Letras y Garantía Laja, causa V-31-2024, "Faúndez" por interdicción y nombra curador, Resolución 8 Julio 2025, complementada por resolución 22 Julio 2025, subastará en domicilio Tribu-

nal día 19 Agosto 2025 a las 10 horas, el inmueble sitio y casa calle Nueva Jerusalén N° 266, Laja, Lote 11 de la Manzana B, del conjunto habitacional "Las Almendras", superficie 303,00 metros cuadrados, deslindes: NORTE, en 26,97 metros Lote 10; SUR, en 26,97 metros Lote 12; ORIENTE, en 11,22 metros calle 1; y PONIENTE, EN 11,25 metros lote 16. Rol de Avalúos 207-12 comuna Laja, inscrita fojas 1766 N° 980, Registro Propiedad Conservador de Bienes Raíces Laja, año 2019. Mínimo Posturas \$40.000.000, caución para participar subasta \$2.000.000 en cuenta Tribunal 5 días antes de subasta, contado. Escritura 30 días de subasta. Esta se realizará forma telemática y/o presencial. Demás antecedentes en la causa. Ministro de Fe. 05